

CONTRATO N° 64/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN), con RUC N° 80000638-0, domiciliado en Avda. Gral. Artigas N° 3973 c/ Gral. Roa del Barrio Santísima Trinidad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Directora General, ING. LIRA ROSSANA GIMÉNEZ GIMÉNEZ con C.I. N° 915.693, nombrada en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N°53, denominado en adelante "LA CONTRATANTE" por una parte; y por la otra, PY LOGISTICA S.A, con RUC N° 80082167-0, domiciliado en Teniente Coronel Alfredo Ramos N°1470 C/Tortola, de la ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por su Representante Legal, CELSO HUMBERTO ZARATE VILLALBA con C.I. 4.685.450, en adelante denominada "EL PROVEEDOR" e individualmente, "PARTE" y en conjunto "LAS PARTES", por lo que acuerdan celebrar el presente Contrato para el/la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT, en el marco del proceso de LCO N° 10/2023, con ID N° 433.951, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

### 1. OBJETO DEL CONTRATO.

La provisión de ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT, en el marco del proceso de LCO N° 10/2023 con ID N° 433.951, que serán suministrados por EL PROVEEDOR, conforme a los derechos y obligaciones que asumen las partes a través de las cláusulas y los documentos que integran el presente Contrato.-

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- El Contrato,
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
- Los datos cargados en el SICP,
- La oferta del proveedor,
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación. -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -

### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del Contrato son: APLICA –Las Adendas que pudieren celebrarse

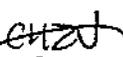
### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 433.951-

### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 10/2023, convocado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), según Resolución INTN N° 461/2023-

La adjudicación fue realizada por Resolución INTN N° 257/2023-

  
**Py Logística S.A.**  
Celso Humberto Zárate Villaiba  
Representante Legal



CONTRATO N° 64/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

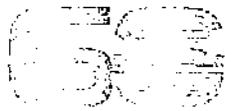
6. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR.

N° De Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
1	Bolsa homogenizador a - Bolsas estériles para Stomacher con filtro/preparación de Muestras de 30 x 17 cm o 30 x 20 cm . Volumen 400 ml aprox. Con Vencimiento a partir del 2025. Caja o bolsas x 50 unidades	Unidad	CAJA	10	MICROLAR	ARGENTINA	1.180.670	11.806.700
2	Algodon hidrófilo - Algodón hidrófilo blanco de 500 gr por unidad	Unidad	Unidad	350	MIMOSO	PARAGUAY	30.275	10.596.250
6	Pipeta graduada - Pipeta graduada de vidrio de 10 ml de 0,8 cm de diámetro externo. Compatibles con propipetas automáticas recargables: tipo Finnpiette, Dragon Lab, Human Pette, Oxford, Eppendorf, Powerpette	Unidad	Unidad	60	VITREX	PARAGUAY	19.840	1.190.400
8	Ansa recta - Ansas de punta aguja de platino-iridio o similar	Unidad	Unidad	5	DAGON	PARAGUAY	8.105	40.525
9	Ansas calibradas - Ansas de rulo de platino-iridio o similar	Unidad	Unidad	5	DAGON	PARAGUAY	8.105	40.525
10	Hisopo - Hisopos estériles en bolsitas individuales y con certificados de esterilidad del producto. Con fecha de vencimiento a partir del año 2025. Bolsas de 50 unidades	Unidad	BOLSA	3	FL MEDICAL	PARAGUAY	160.000	480.000
15	Cinta testigo para calor seco - Cintas autoadhesivas indicadoras de esterilización seca (según las ETT establecidas en el PBC)	Unidad	BOLSA	2	DELTALAB	ESPAÑA	1.041.795	2.083.590
16	Crioviales de polipropileno, tapa rosca	Unidad	CAJA	2	DELTALAB	ESPAÑA	8.103.240	16.206.480

*[Handwritten signature]*

**Py Logística S.A.**  
Celso Humberto Zárate Villalba  
Representante Legal

MISIÓN: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación.  
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.  
Avda. Arriegas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Telef.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción - Paraguay



CONTRATO N° 64/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

N° De Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
24	Matraz aforado - Matraz aforado de 5 ml, cuello ancho, con tapón de polipropileno, Clase A, Certificado de conformidad H, graduación y rotulación en difusión en color de alta resistencia a métodos de limpieza agresivo.	Unidad	Unidad	10	ISOLAB	TURQUIA	54.675	546.750
25	Matraz aforado - Matraz aforado de 10 ml, cuello ancho, con tapón de polipropileno, Clase A, Tolerancia +- 0,04 ml o menor. Certificado de conformidad H, graduación y rotulación en difusión en color de alta resistencia a métodos de limpieza agresivo.	Unidad	Unidad	30	VITREX	PARAGUAY	75.980	2.279.400
27	Matraz aforado - Matraz aforado de 50 ml, cuello ancho, con tapón de polipropileno, Clase A, Tolerancia +- 0,1 ml o menor. Certificado de conformidad H, graduación y rotulación en difusión en color de alta resistencia a métodos de limpieza agresivo.	Unidad	Unidad	25	GLASSCO	INDIA	132.000	3.300.000
49	Pipetas volumétricas - Pipeta volumétrica de 1 mL, con un aforo, vaciado total, clase A, con certificado de lote, tolerancia ± 0,007 mL, tiempo de espera aprox. 15S, Presentación: caja de 6 unidades	Unidad	CAJA	3	VITREX	PARAGUAY	150.890	452.670

*Celso*  
**Py Logística S.A.**  
Celso Humberto Zárate Villaalba  
Representante Legal



INSTITUTO NACIONAL DE  
TECNOLOGÍA,  
NORMALIZACIÓN Y  
METROLOGÍA



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY | PARAGUÁI  
REKUÁI

CONTRATO N° 64/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

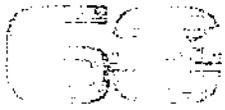
N° De Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
54	Probeta - Probeta Graduada de 25 mL, de vidrio borosilicato, forma alta y base plástica, con pico vertedor de 25 ml de capacidad, tolerancia $\pm 0,5$ ml, graduación y rotulación en difusión y color azul, alta resistencia a métodos agresivos de limpieza. Clase A.	Unidad	Unidad	22	ISOLAB	TURQUIA	50.820	1.118.040
56	Probeta - Probeta graduada de 25 mL, PLÁSTICO, con pico y graduación de fácil lectura.	Unidad	Unidad	2	ARCO	PARAGUAY	44.810	89.620
59	Tubo de centrifuga cónicos de plástico - Tubo cónico para centrifuga, material polipropileno, resistente a ácidos y alcalis, con tapa rosca, capacidad 50 mL con graduación, con su respectiva gradilla. Paquete de 21 unidades.	Unidad	PAQUETE	3	DELTALAB	ESPAÑA	662.260	1.986.780
60	Papel de filtro - Papel de Filtro - whatman (44), banda azul, grado 589-3 retención de partículas, poro menor a 2 micrones, velocidad de filtración lenta. Caja por 100 unidades.	Unidad	CAJA	8	MICROLAR	ARGENTINA	294.165	2.353.320
71	Vaso precipitado - Vaso de precipitado Capacidad 600 ml, clase A, de pared gruesa con graduación y pico.	Unidad	Unidad	12	GLASSCO	INDIA	55.000	660.000
72	Vaso precipitado - Vaso de precipitado Capacidad 1000 ml, clase A, de pared gruesa con graduación y pico.	Unidad	Unidad	8	GLASSCO	INDIA	110.000	880.000

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**Py Logística S.A.**  
Celso Humberto Zarate Villalba  
Representante Legal

MISIÓN: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación.  
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.

Avda. Arriegas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 285 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción - Paraguay



CONTRATO N° 64/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

N° De Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Monto Total (IVA incluido) G.
73	Vaso precipitado - Vaso de precipitado de vidrio: Capacidad 2000 ml, clase A, de pared gruesa con graduación y pico.	Unidad	Unidad	2	GLASSCO	INDIA	220.000	440.000
92	Barra magnetica para agitador - Barra magnetica de agitacion octagonal 38 mm x 8 mm con anillo	Unidad	Unidad	15	DAGON	PARAGUAY	98.000	1.470.000
95	Cepillo para tubo de ensayo - Cepillo para tubos de ensayos, de nylon y mango alambre galvanizado manejable resistente a la oxidación y corrosión, longitud total 230 mm aproximadamente, longitud del cepillo 80 mm y 8 a 12 mm de diámetro. Con punta escobillón y/o esponja	Unidad	Unidad	6	DAGON	PARAGUAY	22.670	136.020
96	Cepillo para tubo de ensayo - Cepillo para tubos de ensayos, de nylon y mango alambre galvanizado manejable resistente a la oxidación y corrosión, longitud total 280 mm aproximadamente, longitud del cepillo 80 mm y 40 mm diámetro aprox. Con punta escobillón.	Unidad	Unidad	8	DAGON	PARAGUAY	56.495	451.960
103	Film para laboratorio - Rollo de parafilm en material retráctil, impermeable al agua y con buena inercia química (segun las EETI establecidas en el PBC)	Unidad	Unidad	4	PARAFIL M	PARAGUAY	1.018.325	4.073.300

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*  
**Py Logística S.A.**  
Celso Humberto Zárate Villaalba  
Representante Legal

MISIÓN: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación.  
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.

Avda. Artigas 3373 y Gral. Roca / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción - Paraguay



CONTRATO N° 64/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

N° De Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA incluido) G.
110	Cepillo para tubo de ensayo - Cepillo para tubo de ensayo de nylon, sobre mango de alambre galvanizado manejable resistente a la oxidación y corrosión. Medidas aproximadas: longitud total: 25 cm, diametro del cepillo: 20 mm; largo del cepillo: 8 cm aproximadamente.	Unidad	Unidad	23	DAGON	PARAGUAY	22.670	521.410
118	Papel de filtro	Unidad	CAJA	10	MICROLAR	PARAGUAY	294.165	2.941.650
121	Filtro p/muestra - Membrana celulosa	Unidad	CAJA	2	MICROLAR	ARGENTINA	460.460	920.920
122	Balones fondo redondo	Unidad	Unidad	8	GLASSCO	INDIA	350.000	2.800.000
125	Frasco / Botella de Acrílico	Unidad	Unidad	11	DELTALAB	ESPAÑA	65.335	718.685
126	Pipeta graduada	Unidad	Unidad	5	VITREX	PARAGUAY	19.840	99.200
130	Papel de Filtro Cualitativo	Unidad	CAJA	10	MICROLAR	ARGENTINA	187.195	1.871.950
PRECIO TOTAL G.								72.556.145

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: G. 72.556.145 [Guaraníes Setenta y dos millones quinientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta y cinco] IVA INCLUIDO.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes, el precio establecido en el presente Contrato o las suma que resulten pagaderas, de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.-

#### 7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

#### 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS SERVICIOS.

Los Bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. -

#### 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de: ORGANISMO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA.-

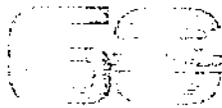
#### 10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato. -

*Cuzi*  
**Py Logística S.A.**  
Ceiso Humberto Zárate Villaiba  
Representante Legal

MISIÓN: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación.  
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.

Avda. Arzobispo 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción - Paraguay



CONTRATO N° 64/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

**11. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Fiel Cumplimiento de Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

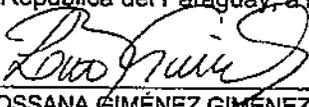
**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte de este que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato. -

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de diciembre de 2023.

  
\_\_\_\_\_  
ING. LIRA ROSSANA GIMÉNEZ GIMÉNEZ  
Directora General  
INTN

  
\_\_\_\_\_  
CELSO HUMBERTO ZARATE VILLALBA  
Proveedor  
PY LOGISTICA S.A

**Py Logística S.A.**  
Celso Humberto Zárate Villalba  
Representante Legal





## Matraz aforado 50ml ámbar con tapón clase A

Referencia 110.050-AM

Matraz aforado en vidrio borosilicato ámbar de 50 ml de capacidad con tapón, clase A

Frasco volumétrico de clase A con boca superior con junta de vidrio esmerilada estándar tapón NS 12/21 y con tapón de plástico PP

Fabricado en vidrio borosilicato 3.3 según normas ISO 1042

Incluye certificado de conformidad de lote

La capacidad es de 50 ml y con una tolerancia de  $\pm 0,060$  ml y calibrados a 20 °C.

**19,65 € IVA incl.**

**16,24 € sin IVA**

España 21% IVA; El impuesto final aplicado puede variar según el país de destino.

1

AÑADIR A LA CESTA



### Descripción

#### Matraces aforados de vidrio ámbar

Grabado en color blanco la información:

Marca Glassco

Vidrio boro 3.3

Calibración 20°C.

Medida NS

Volumen nominal

Tolerancia

Símbolo de conformidad de acuerdo a la regulación de Alemania Federal: HLG

Nº de lote

ISO 1042 standard

Acompañado de número y certificado de lote.

Capacidad	Boca	Tolerancia	Altura
10 ml	NS 10/19	$\pm 0,025$ ml	90 mm
25 ml	NS 10/19	$\pm 0,040$ ml	110 mm
50 ml	NS 12/21	$\pm 0,060$ ml	140 mm
100 ml	NS 14/23	$\pm 0,100$ ml	170 mm
250 ml	NS 14/23	$\pm 0,150$ ml	220 mm
500 ml	NS 19/26	$\pm 0,250$ ml	260 mm
1.000 ml	NS 24/29	$\pm 0,400$ ml	300 mm
2.000 ml	NS 29/32	$\pm 0,600$ ml	370 mm

#### Propiedades generales del vidrio borosilicato 3.3

El vidrio se distingue por su muy buena resistencia química frente al agua, soluciones salinas, ácidos, bases y disolventes orgánicos. Solamente es atacado por ácido fluorhídrico y, a elevadas temperaturas, por bases fuertes y ácido fosfórico. De bajo coeficiente de dilatación lineal.

#### Composición química

80.00 % de Silice; SiO<sub>2</sub>

12.50 % de Boro óxido; B<sub>2</sub>O<sub>3</sub>

2.40 % de Aluminio óxido; Al<sub>2</sub>O<sub>3</sub>

3.80 % de Sodio óxido; Na<sub>2</sub>O

1.00 % de Potasio óxido; K<sub>2</sub>O

0.30 % de Hierro óxido; Fe<sub>2</sub>O<sub>3</sub>

#### Resistencia química

#### ¡Bienvenida/o a LABComercial!

En este sitio web usamos cookies propias, de terceros y otras tecnologías, como etiquetas para fines funcionales, análisis estadísticos, personalización de tus hábitos de navegación y proporcionarte el contenido a medida de tus intereses. Para cambiar tus preferencias o conocer el uso de estas cookies, consultar en los apartados siguientes:

[Más información](#) [Configurar cookies](#)

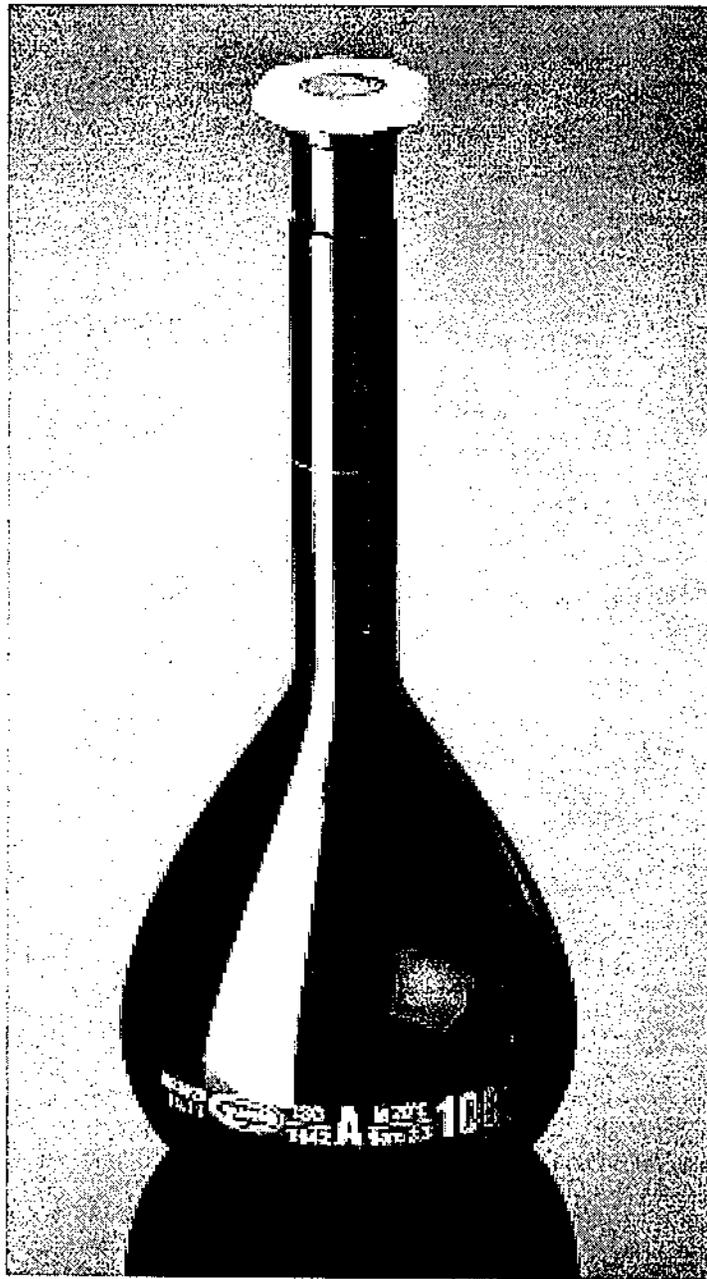


VENTA A PARTICULARES,  
PROFESIONALES, EMPRESAS,  
INSTITUTOS Y UNIVERSIDADES

Busca en nuestra catálogo



Inicio ▶ Material volumétrico ▶ Matraces aforados y otros ▶ Matraz aforado 50ml ámbar con tapón clase A



¡Bienvenida/o a LABComercial!

En este sitio web usamos cookies propias, de terceros y otras tecnologías, como etiquetas para fines funcionales, análisis estadísticos, personalización de tus hábitos de navegación y proporcionarte el contenido a medida de tus intereses. Para cambiar tus preferencias o conocer el uso de estas cookies, consultar en los apartados siguientes:

[Más información](#) [Configurar cookies](#)

RECHAZAR TODO

ACEPTAR TODO



37401

Selección de modelo

Número de artículo	volumen nominal	esmerilado	forma cuello	Límite de error en ml	Posibilidad de cierre	clase de precisión	Precio por pieza(s)	Desde**	Precio***			
37405	50 ml	NS 12/21	cuello estrecho	0,06 ml	con tapón en PP	clase A	1 pieza(s)	2	31,30 €	23,48 €		COMPRAR
37406	50 ml	NS 14/23	cuello ancho	0,1 ml	con tapón en PP	clase A	1 pieza(s)	2	32,00 €	24,00 €		COMPRAR
37409	250 ml	NS 14/23	cuello estrecho	0,15 ml	con tapón en PP	clase A	1 pieza(s)	2	43,95 €	32,89 €		COMPRAR

\*\* Cantidad mínima del pedido

\*\*\* Precio de venta recomendado sin IVA

disponible en stock

pronto disponible

Accesorios y piezas de repuesto

Videos

Documentación

Reseñas de cliente



[Página de inicio](#) » Matraces aforados, BLAUBRAND®, clase A, DE-M, Boro 3.3, con tapón en PP, topacio, Certificado de lote ISO

# Matraces aforados, BLAUBRAND®, clase A, DE-M, Boro 3.3, con tapón en PP, topacio, Certificado de lote ISO

Boro 3.3. DIN EN ISO 1042. Calibrado en «In».

Todos los matraces aforados BLAUBRAND® se suministran con el número de lote y un certificado de lote adjunto para cada embalaje original. También es posible consultar por un certificado individual o un ...

[Ver más](#)

COMPRAR

## Elija su producto:

volumen nominal: 50 ml

5 ml

10 ml

20 ml

25 ml

50 ml

100 ml

200 ml

250 ml

500 ml

1.000 ml

esmerilado:

NS 10/19

NS 12/21

NS 14/23

NS 19/26

NS 24/29



BRAND

Let us know if you have any questions.





**CONTRATO N° 19/2023**

Entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, domiciliada en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE, con cédula de identidad N° 650.911, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma PY LOGISTICA S.A., domiciliada en Tte. Coronel Alfredo Ramos N° 1470 casi Tórtola de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. CELSO HUMBERTO ZÁRATE VILLALBA, con cédula de identidad N° 4.685.450, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es: **ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO, ID 421.923**, según lo establecido en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**ARTÍCULO TERCERO: DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son:

- a. Garantía de Fiel cumplimiento de contrato (póliza de caución);
- b. Copia simple de Estatutos Sociales;
- c. Copia simple del Acta de la última asamblea de la Sociedad en donde se mencione quienes son las personas autorizadas a firmar por la Sociedad;

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos K., MAE  
Decano

Logística S.A.  
Celso Humberto Zárate Villalba  
Gerente Legal



- d. Copia simple del Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra;
- e. Copia simple del Certificado de Interdicciones;
- f. Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario;
- g. Copia simple del Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social; y

**ARTÍCULO CUARTO: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 421.923.

**ARTÍCULO QUINTO: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 005/2023, convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - UNA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0307-2023.

**ARTÍCULO SEXTO: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PY LOGISTICA S.A.
1	Bureta graduada	1	unidad	311.700
2	Bureta graduada	1	unidad	528.000
3	Bureta graduada	1	unidad	616.000
4	Balón de Vidrio de fondo plano	1	unidad	198.000
5	Capsula de porcelana	1	unidad	44.275
6	Embudo de vidrio	1	unidad	19.455
7	Embudo de vidrio	1	unidad	36.010
8	Erlenmeyer	1	unidad	37.195
9	Erlenmeyer	1	unidad	49.590
10	Erlenmeyer	1	unidad	79.695
11	Erlenmeyer	1	unidad	83.585
12	Goma para agua	1	unidad	63.225
13	Guantes de látex	1	unidad	210.000
14	Matraz aforado	1	unidad	110.000
15	Matraz aforado	1	unidad	132.000
16	Matraz aforado	1	unidad	154.000
17	Matraz aforado	1	unidad	134.055

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos K., MAE  
Decano

Py Logística S.A.  
Ceiso Humberto Zárate Villalba  
Representante Legal



18	Matraz aforado	1	unidad	162.965
19	Mechero de vidrio para alcohol	1	unidad	89.790
20	Mechero de bunzen de metal	1	unidad	184.185
21	Laminas porta objetos esmerilado con borde pulido	1	unidad	21.610
22	Laminillas cubre objetos	1	unidad	28.500
23	Papel de Filtro Cualitativo	1	unidad	66.000
24	Pipetas pasteur de plástico, de 3,5 ml, bolsa x 100	1	unidad	87.240
25	Pipeta aforada de 0,1 ml, autoclavables	1	unidad	91.810
26	Pipeta aforada de 1 ml, autoclavables	1	unidad	91.810
27	Pipeta aforada de 5 ml, autoclavables	1	unidad	11.310
28	Pipeta aforada de 10 ml, autoclavables	1	unidad	184.575
29	Pipeta graduada	1	unidad	8.300
30	Pipeta graduada	1	unidad	53.840
31	Pipeta graduada	1	unidad	58.800
32	Pinza con agarre de refrigerante	1	unidad	305.500
33	Probeta graduada	1	unidad	61.245
34	Probeta graduada	1	unidad	64.135
35	Probeta graduada	1	unidad	72.550
36	Probeta graduada	1	unidad	74.385
37	Probeta graduada	1	unidad	249.970
38	Vaso precipitado	1	unidad	42.845
39	Vidrio reloj	1	unidad	14.880
40	Soporte universal, base de hierro mediano, con doble nuez y pinza simple para bureta	1	unidad	800.140
41	Termómetro de 0 °C a 100 °C	1	unidad	197.175
42	Tubo de ensayo, vidrio pirex de 25 ml	1	unidad	78.810
43	Tubo de ensayo, vidrio con tapa rosca de 20 ml	1	unidad	18.545
<b>TOTAL GS LOTE: 2</b>				<b>5.927.700</b>

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones) y el monto máximo es de Gs. 480.000.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Prof. Lic. Constanlino Nicolás Guefos K., MAE  
Decano

*Py Logística S.A.*  
Gelson Humberto Zorago Vialba  
Representante Legal



#### **ARTÍCULO SEPTIMO: VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del presente contrato será: La vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción del mismo y hasta el 31/12/2025.

#### **ARTÍCULO OCTAVO: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

#### **ARTÍCULO NOVENO: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración de éste contrato estará a cargo de: la **Dirección Administrativa Financiera de la Convocante.**

#### **ARTÍCULO DECIMO: FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### **ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: MULTAS**

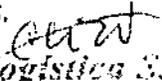
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

#### **ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guelos K., MAE  
Decano

  
Py Logística S.A.  
Osiris Humberto Zavato Villalba  
Representante Legal



---

### ARTÍCULO DECIMO TERCERO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

### ARTÍCULO DECIMO CUARTO: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### ARTÍCULO DECIMO QUINTO: SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 20 mes de julio y año 2023.

Prof. Lic. Constantino Nicolás Gueles K., MAE  
Decano

Firmado por: \_\_\_\_\_ en nombre de la Contratante.

Firmado por: Py Logística S.A.S. en nombre del Proveedor.

Celso Humberto Zárate Villalba  
Representante Legal





CONTRATO N° 66/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN), con RUC N° 80000638-0, domiciliado en Avda. Gral. Artigas N° 3973 c/ Gral. Roa del Barrio Santísima Trinidad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Directora General, ING. LIRA ROSSANA GIMÉNEZ GIMÉNEZ con C.I. N° 915.693, nombrada en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N°53, denominado en adelante "LA CONTRATANTE" por una parte; y por la otra, MEDICAL QUIMICA S.A, con RUC N° 80088784-0, domiciliado en ITURBE 1582 CASI BLAS GARAY, de la ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por su Representante Legal, CESAR COUCHONNAL ORTIZ con C.I. 4.117.094, en adelante denominada "EL PROVEEDOR" e individualmente, "PARTE" y en conjunto "LAS PARTES", por lo que acuerdan celebrar el presente Contrato para el/la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT, en el marco del proceso de LCO N° 10/2023, con ID N° 433.951, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO.

La provisión de ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT, en el marco del proceso de LCO N° 10/2023 con ID N° 433.951, que serán suministrados por EL PROVEEDOR, conforme a los derechos y obligaciones que asumen las partes a través de las cláusulas y los documentos que integran el presente Contrato.-

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- El Contrato,
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
- Los datos cargados en el SICP,
- La oferta del proveedor,
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación. -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -

#### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del Contrato son: APLICA -Las Adendas que pudieren celebrarse

#### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 433.951.-

#### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 10/2023, convocado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), según Resolución INTN N° 461/2023-

La adjudicación fue realizada por Resolución INTN N° 257/2023-

Medical Química S.A.  
RUC: 80088784-0  
Iturbe 1582 c/ Blas Garay

MISIÓN: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica y certificación.  
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.

Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción - Paraguay



CONTRATO N° 66/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

6. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR.

N° De Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
7	Placa de Petri descartable - Placas de petri desechables esteriles sin division de poliestireno de alta transparencia, dimensiones 90mm x 15mm. Caja por 500 unidades. Con vencimiento a partir del año 2025	Unidad	CAJA	1	CITOTEST	CHINA	1.002.488	1.002.488
11	Vaso precipitado - Vaso de Precipitado de vidrio, Capacidad 2000 ml, con graduación y pico.	Unidad	UNIDAD	7	DLAB	CHINA	175.750	1.230.250
13	Vaso precipitado - Vaso de precipitado de plástico, Capacidad 5000 ml, con graduación y pico.	Unidad	Unidad	3	BOECO	ALEMANIA	499.000	1.497.000
14	Cinta para Autoclave - Cintas autoadhesivas indicadoras de esterilización humeda-autoclave (según las EETT establecidas en el PBC)	Unidad	BOLSA	2	BRITANIA	ARGENTINA	211.845	423.690
18	Puntas para pipetas - Puntas para pipetas (según las EETT establecidas en el PBC)	Unidad	CAJA	50	SOBRENSON	CHINA	177.625	8.881.250
20	Bureta Automatica - Bureta Automatica de 25 ml. De vidrio sodocalcico tipo 3. Según USP, con robinete de teflon, con frasco de vidrio de 1000 ml.	Unidad	FRASCO	2	ELABGLASS	EE.UU.	1.971.000	3.942.000

Medical Química S.A.  
RUC: 80863784-0  
Iturbe 1582 c/ Blas Garay  
Tel.: 021 391 369

MISIÓN: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación.  
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.

Avda. Anigas 3973 y Gral. Rúa / C.C. | Teléf.: 289 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción - Paraguay



INSTITUTO NACIONAL DE  
TECNOLOGÍA,  
NORMALIZACIÓN Y  
METROLOGÍA



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAY REKUAI

CONTRATO N° 66/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

N° De Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Monto Total (IVA incluido) G.
26	Matraz aforado - Matraz aforado de 25 ml, cuello ancho, con tapón de polipropileno, Clase A, Tolerancia $\pm 0,05$ ml o menor, Certificado de conformidad H, graduación y rotulación en difusión en color de alta resistencia a métodos de limpieza agresivo.	Unidad	Unidad	75	CITOTEST	CHINA	48.450	3.633.750
30	Balon de vidrio - Balones /matraces de fondo plano de boca esmerilada NS 24/29 o NS 24/40 con tapa fabricadas en vidrio borosilicato. Especificaciones según norma ASTM E-1403 tipo 1. Los matraces están impresos en esmalte de color visible. Volumen de 500 ml	Unidad	Unidad	23	GLASSCO	ALEMANIA	326.250	7.503.750
38	Crisol de porcelana - Crisol forma alta, porcelana vitrificada (según las ETT establecidas en el PBC)	Unidad	Unidad	40	HDA	EE.UU.	114.550	4.582.000
39	Crisol de porcelana - Crisol de porcelana ceramica forma alta (según las ETT establecidas en el PBC)	Unidad	Unidad	70	HDA	EE.UU.	114.550	8.018.500
40	Erlenmeyer - Erlenmeyer de vidrio Capacidad: 125 ml; Tapa de plastico	Unidad	Unidad	54	CITOTEST	CHINA	64.509	3.483.486

Medical Química S.A.  
RUC: 80086784-0  
Iturbe 1582 c/ Blas Garay  
Tel.: 021 391 359

MISSION: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación.  
VISION: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.

Avda. Arigas 3973 y Gral. Rea / C.C. | Teléf.: 289 8000 | www.intn.gov.py | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción - Paraguay



CONTRATO N° 66/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

N° De Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
46	Pipeta graduada - Pipeta Capacidad 1 ml, 1 aforo, clase A; tolerancia $\pm 0,007$ mL aproximado, ajustadas por vertido Ex, vaciado rápido, Con certificado. Graduación y rotulación en esmalte de alta calidad, resistente a métodos agresivos de limpieza.	Unidad	Unidad	25	CITOTEST	CHINA	26.786	669.900
50	Pipetas volumétricas - Pipeta volumétrica de 5 mL, clase A, con un aforo, vaciado total, con certificado de lote, tolerancia $\pm 0,015$ mL, tiempo de espera aprox. 15	Unidad	CAJA	21	SCHARLAU	ESPAÑA	32.823	689.283
51	Pipeta graduada - Pipeta graduada de 10 mL, tipo Mohr, clase A, vaciado parcial, Clase A, tolerancia $\pm 0,05$ , ajuste EX	Unidad	Unidad	16	SCHARLAU	ESPAÑA	79.728	1.275.648
55	Probeta - Probeta graduada de 100mL, BASE PLASTICA SIN TAPA con certificado individual clase A, de vidrio borosilicato, calibrado por contenido, con pico y graduación de fácil lectura, Capacidad 100 mL, tolerancia $\pm 1$ mL, división 1mL	Unidad	Unidad	17	CITOTEST	CHINA	116.343	1.977.831

Medical Química S.A.  
RUC: 8088784-0  
Iturbe 1582 c/ Blas Garay  
Tel.: 021 391 359

MISION: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación.  
VISION: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.

Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción - Paraguay



INSTITUTO NACIONAL DE  
TECNOLOGÍA,  
NORMALIZACIÓN Y  
METROLOGÍA



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY | PARAGUÁI  
REKUAI

CONTRATO N° 66/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

N° De Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
57	Probeta - Probeta graduada de de vidrio de 100 ml, clase A, vidrio con tapón, o con tapón de PE, clase A, Calibrada por contenido, Base hexagonal de vidrio, base NS, Graduación principal, en esmalte azul, Capacidad de 100 mL, División (mL) 1, Esmaltado 24/29, Altura (mm) 290	Unidad	Unidad	5	CITOTEST	CHINA	148.553	743.315
58	Probeta - Probeta graduada (según las ETT establecidas en el PBC)	Unidad	Unidad	3	CITOTEST	CHINA	198.320	594.960
75	Probeta - Probeta graduada de 50 mL con certificado individual clase A, de vidrio borosilicato, calibrado por contenido, con pico y graduación de fácil lectura, Capacidad 50 mL, tolerancia $\pm 1$ mL, división 1mL	Unidad	Unidad	15	SCHARLAU	ESPAÑA	131.964	1.979.460
76	Probeta - Probeta graduada de 500 mL con certificado individual clase A, de vidrio borosilicato, calibrado por contenido, con pico y graduación de fácil lectura, Capacidad 100 mL, tolerancia $\pm 1$ mL, división 1mL		Unidad	7	SCHARLAU	ESPAÑA	366.570	2.566.990
79	Erlenmeyer - "Erlenmeyers BOCA LISA CUELLO ANCHO de 100 ml, peso aproximadamente de 100 g"	Unidad	Unidad	8	CITOTEST	CHINA	47.010	376.080

Medical Química S.A.  
RUC: 80038784-0  
Hurbe 1582 c/ Blas Garay  
Tel.: 021 391 369

MISIÓN: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación.  
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.

Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción - Paraguay



CONTRATO N° 66/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

N° De Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
97	Probeta - Probeta de vidrio de 100 ml de vidrio borosilicato transparente (según las EETT establecidas en el PBC)	Unidad	Unidad	2	CITOTEST	CHINA	84.950	169.900
104	Mortero de porcelana - Mortero con mano (pilón) de porcelana para triturar y mezclar sustancias (según las EETT establecidas en el PBC)	Unidad	Unidad	1	HDA	EE.UU.	103.675	103.675
PRECIO TOTAL G.								55.344.206

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: G. 55.344.206 [Guaraníes Cincuenta y cinco millones trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos seis] IVA INCLUIDO.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes, el precio establecido en el presente Contrato o las suma que resulten pagaderas, de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.-

#### 7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

#### 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS SERVICIOS.

Los Bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. -

#### 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de: ORGANISMO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA.-

#### 10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato se registrará por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato. -

#### 11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de

Médica Química S.A.  
RUC: 80086784-0  
Iturbe 1582 c/ Blas Garay

MISSION: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación.  
VISION: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.



CONTRATO N° 66/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

Fiel Cumplimiento de Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

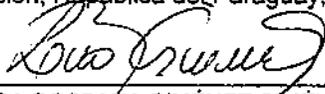
**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte de este que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato. -

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre de 2023.

  
\_\_\_\_\_  
ING. LIRA ROSSANA GIMÉNEZ GIMÉNEZ  
Directora General  
INTN

  
\_\_\_\_\_  
CESAR COUCHONNAL ORTIZ  
Proveedor  
MEDICAL QUIMICA S.A

**Medical Química S.A.**  
RUC: 60680784-0  
Iturbe 1582 c/ Blas Garay  
Tel.: 021 391 369



**CONTRATO N° 078/2023**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023 para "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DEL SENAWE".**

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAWE, domiciliado en Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Encargado de Despacho de la Presidencia, el SR. MIGUEL ÁNGEL BÁEZ, conforme a la Resolución N° 388 del 27 de noviembre de 2023, con Cédula de Identidad N° 1.043.964, denominado en adelante, el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PY LOGÍSTICA S.A. con RUC N° 80082167-0 domiciliada en la calle Tte. Coronel Alfredo Ramos N° 1470 casi Tórtola, Fernando de la Mora - República del Paraguay, con teléfono N° (021) 683 - 271 y correo gerencia@pylogistica.com.py/licitaciones@pylogistica.com.py, representada para este acto por CELSO HUMBERTO ZÁRATE VILLALBA, con C.I. N° 4.685.450, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DEL SENAWE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DEL SENAWE".

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el P.B.C.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 428.953.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DEL SENAWE", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAWE. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 374 de fecha 23 de noviembre de 2023.



**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
------	-------------	------------------	----------	--------------	-------	-------------	-----------------	--------------

*Py Logística S.A.*  
Celso Humberto Zárate Villalba  
Representante Legal



82	Espátula de acero inoxidable	UNI	10	UNIDAD	DAGON	PARAGUAY	79.900	799.000
87	Piceta	UNI	12	UNIDAD	DELTALAB	ESPAÑA	118.150	1.417.800
94	Organizador de Mesa para Laboratorio	UNI	10	UNIDAD	SISTEMA	PARAGUAY	173.800	1.738.000
95	Organizador de Mesa para Laboratorio	UNI	10	UNIDAD	PLASVALE	PARAGUAY	161.500	1.615.000
99	Embudo de vidrio	UNI	20	UNIDAD	CITOTEST	PARAGUAY	57.500	1.150.000
101	Matraz aforado	UNI	50	UNIDAD	VITREX	PARAGUAY	93.900	4.695.000
104	Varilla de vidrio	UNI	100	UNIDAD	DAGON	PARAGUAY	16.800	1.680.000
105	Vaso precipitado	UNI	12	UNIDAD	CITOTEST	PARAGUAY	69.000	828.000
107	Vaso precipitado	UNI	8	UNIDAD	BOECO	PARAGUAY	614.100	4.912.800
117	Bolsa de Polietileno Grande	UNI	200	PAQUETE	MICROCLAR	ARGENTINA	290.250	58.050.000
119	Bolsa Estéril para Toma de Muestra	UNI	10	PAQUETE	MICROCLAR	ARGENTINA	323.050	3.230.500
120	Bolsa Estéril para Toma de Muestra	UNI	20	PAQUETE	MICROCLAR	ARGENTINA	549.900	10.998.000
121	Bolsa para desechos bacteriológicos	UNI	1000	UNIDAD	DAGON	ARGENTINA	10.000	10.000.000
<b>TOTAL</b>								<b>101.114.100</b>

El Monto del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES CIENTO Y UN MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIEN (GS. 101.114.100) IVA INCLUIDO.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

El pago será realizado luego de la entrega de los Bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañando la factura

*Py Logística S.A.*  
Celso Humberto Zárate Villaiba  
Representante Legal



correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y el Art. 278 de la Ley N° 7050/2023. La vigencia del presente porcentaje para el Ejercicio Fiscal 2024 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Solicitud de pago de anticipo: Solo para MYPYMES, en caso de que resulte adjudicada una empresa MIPYMES se otorgara a la misma un anticipo del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, conforme a lo establecido en el Art. N° 188 de la Ley N° 7050/2023, y lo establecido en las bases del llamado en cuanto al apartado de anticipo.

Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

#### **6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

#### **7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Desde la recepción de la orden de compra por parte del proveedor, en un plazo de 30 (treinta) días corridos en Arsenales y Angola - San Lorenzo - Dirección de Laboratorios.

#### **8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del Contrato estará a cargo del Director/a de DIRECCIÓN DE LABORATORIOS, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este Contrato.

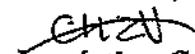
#### **9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida por 6 (seis) meses posteriores al vencimiento del mismo.

#### **10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales, la cual establece que el SENAVE aplicará, el valor de las multas será de 0,5% (cero coma cinco por ciento) del valor del suministro en demora por cada día de atraso.

Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.050/03 de "Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

  
**Py Logística S.A.**  
Celso Humberto Zárate Villaiba  
Representante Legal



La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales.

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Diciembre de 2023.-

*Py Logística S.A.*  
Celso Humberto Zárate Villalba  
Representante Legal  
  
**CELSO HUMBERTO ZÁRATE VILLALBA**  
REPRESENTANTE LEGAL - PY LOGÍSTICA S.A.  
PROVEEDOR.

  
**MIGUEL ANGEL BÁEZ**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL  
SENAVE  
CONTRATANTE



**CONTRATO CD N° 19/2022  
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y  
REACTIVOS PARA LABORATORIOS – ID 415.681**

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, con RUC N° 80048796-6, domiciliado en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa CIENTÍFICA MILÁN S.R.L., con RUC N° 80026324-3, domiciliado en Cerro Corá N° 1598 e/ Cnel. Irrazabal, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Jorge Enrique Tabakman Naville, con C.I. N° 381.665, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorios", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la provisión de los bienes adjudicados correspondiente a los ítems 2, 3, 4, 10, 11, 13, 15, 19, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 43, 44, 54, 55, 56, 57, 63, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 78, 79, 88, 93, 97, 98, 105, 106, 107, 108 y 112, en el marco de la Contratación Directa N° 29/2022 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorios – ID 415.681, conforme a las Especificaciones Técnicas y otras disposiciones de este Contrato.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 415.681.

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 29/2022 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorios – ID 415.681, convocado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 1816/2022.

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES**

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
2	Plancha calefactora	Chincan	China	Unidad	1	2.640.000	2.640.000

  
Jorge Enrique Tabakman Naville  
Director  
Científica Milán S.R.L.

  
Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz  
Rector  
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Q. F. Jorge E. Tabakman N.  
Director  
CIENTIFICA MILAN S.R.L.

 **CIENTIFICA MILAN S.R.L.**





**CONTRATO CD N° 19/2022**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y**  
**REACTIVOS PARA LABORATORIOS – ID 415.681**

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
3	Butímetro para leche	Gerber Instruments	Sulza	Unidad	3	220.000	660.000
4	Butímetro para queso	Gerber Instruments	Suiza	Unidad	3	396.000	1.188.000
10	Fotómetro para cloro muy bajo resolución muy alta	Hanna	Rumania	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
11	Fotómetro para cloro alto	Hanna	Rumania	Unidad	1	7.458.000	7.458.000
13	Oxímetro (Medidor de Oxígeno) para agua	Milwaukee	Hungria	Unidad	1	6.600.000	6.600.000
15	Pícnometro de 50 ml	Glassco	India	Unidad	4	187.000	748.000
19	Turbidímetro Digital kit completo	Milwaukee	Hungria	Unidad	1	8.800.000	8.800.000
21	Sacarómetro con termómetro: Material: vidrio Rango: 0-12 °Bx. Calibrado a 20°C	Sils	China	Unidad	2	385.000	770.000
23	Alcoholímetro	Fite	Argentina	Unidad	2	440.000	880.000
25	Ácido bórico p.a.	Cicarelli	Argentina	Unidad	1	110.000	110.000
26	Ácido cítrico p.a.	Cicarelli	Argentina	Unidad	2	99.000	198.000
27	Ácido clorhídrico p.a.	Cicarelli	Argentina	Unidad	2	132.000	264.000
28	Ácido Fosfórico P.A	Cicarelli	Argentina	Unidad	2	363.000	726.000
34	Alcohol etílico p.a	Cicarelli	Argentina	Unidad	6	132.000	792.000
35	Alcohol metílico p.a.	Cicarelli	Argentina	Unidad	6	88.000	528.000
36	AZUL DE BROMO TIMOL P.A (Indicador)	Cicarelli	Argentina	Unidad	1	165.000	165.000
39	Butanol p.a.	Cicarelli	Argentina	Unidad	4	88.000	352.000
40	Carbonato de sodio p.a.	Panreac	España	Unidad	2	220.000	440.000
41	Ciclohexanona P.A.	Cicarelli	Argentina	Unidad	4	242.000	968.000
43	CLORURO DE AMONIO P.A	Panreac	España	Unidad	2	154.000	308.000
44	Cloruro de bario p.a.	Cicarelli	Argentina	Unidad	2	396.000	792.000
54	Hidróxido de amonio p.a.	Cicarelli	Argentina	Unidad	2	99.000	198.000
55	Hidróxido de Calcio P.A.	Panreac	España	Unidad	2	242.000	484.000
56	Hidróxido de potasio p.a.	Cicarelli	Argentina	Unidad	2	220.000	440.000
57	Hidróxido de sodio p.a.	Cicarelli	Argentina	Unidad	4	143.000	572.000
63	Nitrato de plata p.a.	Loba Chemie	India	Unidad	2	990.000	1.980.000
66	PERSULFATO DE POTASIO P.A.	Biopack	Argentina	Unidad	1	132.000	132.000
68	Reactivo de wijs	Panreac	España	Unidad	3	660.000	1.980.000
69	SULFATO DE HIERRO III Y AMONIO P.A.	Panreac	España	Unidad	3	275.000	825.000
70	Sacarosa P.A.	Biopack	Argentina	Unidad	1	132.000	132.000
71	Solución Buffer PH 4	Panreac	España	Unidad	1	220.000	220.000
72	Solución Buffer PH 7	Panreac	España	Unidad	1	220.000	220.000

  
**Jorge Enrique Tabakman Naville**  
 Director  
 Científica Milán S.R.L.

  
**Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz**  
 Rector  
 Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

*J. Jorge E. Tabakman N.*  
 Director  
 CIENTÍFICA MILAN S.R.L.

 **Científica MILAN S.R.L.**





**CONTRATO CD N° 19/2022**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y**  
**REACTIVOS PARA LABORATORIOS – ID 415.681**

Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
73	Solucion Buffer PH 10	Hanna	Rumania	Unidad	1	242.000	242.000
78	Sulfato ferrico p.a.	Biopack	Argentina	Unidad	2	198.000	396.000
79	Sulfato ferroso P.A.	Cicarelli	Argentina	Unidad	1	187.000	187.000
88	Equipo Destilador Condensador Extractor SOXHLET - macho 45/40	Glassco	India	Unidad	1	250.000	250.000
93	Papel de filtro cualitativo 18,5 cm de diametro (caja de 100 un)	J. Prolab	Brasil	Unidad	5	44.000	220.000
97	Pinza para Refrigerante c/ Nuez	Pex Mart	China	Unidad	1	88.000	88.000
98	Pinza para Refrigerante c/ Nuez Grande	Pex Mart	China	Unidad	1	154.000	154.000
105	Tapon de goma bihoradado Para Erlenmeyer de 100 ml	Glassco	India	Unidad	1	11.000	11.000
106	Tapon de goma bihoradado Para Erlenmeyer de 250 ml	Glassco	India	Unidad	1	16.500	16.500
107	Tapon de goma bihoradado Para Erlenmeyer de 50 ml	Glassco	India	Unidad	1	7.700	7.700
108	Tapon de goma bihoradado Para Erlenmeyer de 500 ml	Glassco	India	Unidad	1	33.000	33.000
112	Probeta de 1000 ml	J. Prolab	Brasil	Unidad	14	110.000	1.540.000
<b>TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO</b>							<b>46.815.200</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 46.815.200 (Guaranies cuarenta y seis millones ochocientos quince mil doscientos).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la Institución contratante, con posterioridad a la entrega total de los bienes adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente.

El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los servicios no se ajusten a lo estipulado en las especificaciones técnicas de la carta de invitación, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del adjudicado. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al oferente o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de Contribución sobre Contratos de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

  
**Jorge Enrique Tabakman Naville**  
Director  
Científica Milán S.R.L.

  
  
**Prof. Mtro. Simón Benítez Ortiz**  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Rica del Espíritu Santo

*J. E. Jorge E. Tabakman Naville*  
Director  
CIEN TIFICA MILAN S.R.L.

  
**Científica MILAN S.R.L.**





**CONTRATO CD N° 19/2022**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS – ID 415.681**

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

El pago se realizará en la Cuenta Corriente y/o caja de ahorro Bancaria del proveedor adjudicado o a través de cheque a su orden.

**7. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

**10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

**11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. (No aplica Ley 6919/22).

**12. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

  
**Jorge Enrique Tabakman Naville**  
Director  
Científica Milán S.R.L.

  
  
**Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz**  
Rector  
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

*J. E. Tabakman N.*  
Director  
CIENTIFICA MILAN S.R.L.

 **Científica MILAN S.R.L.**





**CONTRATO CD N° 19/2022**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y**  
**REACTIVOS PARA LABORATORIOS – ID 415.681**

**13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

**14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

**15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**16. SUSCRIPCIÓN**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, el 21 de noviembre del año 2022.

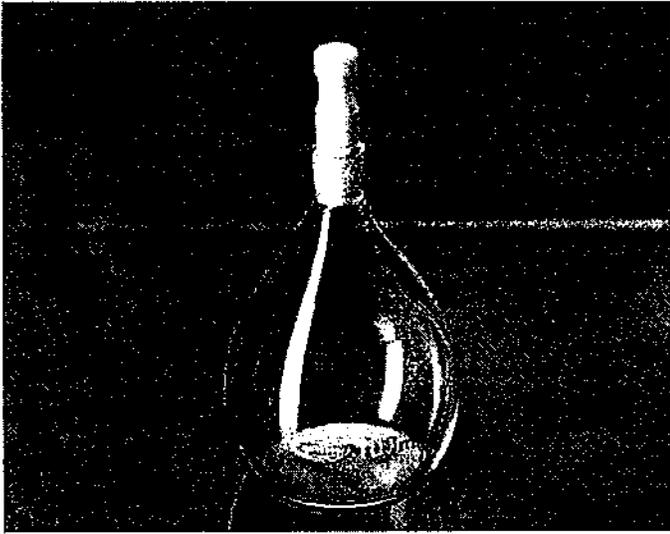
  
**Jorge Enrique Tabakman Naville**  
Director  
Científica Milán S.R.L.

*J. F. Jorge E. Tabakman Naville*  
Director  
CIENTIFICA MILAN S.R.L.

 **Científica MILAN S.R.L.**

  
  
**Prof. Mgr. Simón Benítez Ortiz**  
Rector  
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo



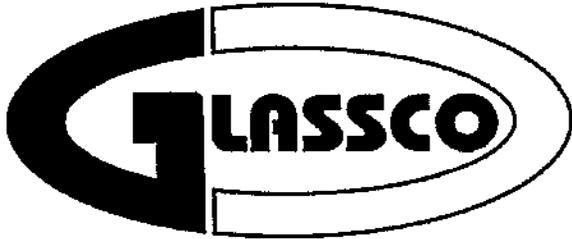


9,49 €  
 IVA no incluido  
 Stock: 44

Lote de 2: 9,49 € / unidad

Ref.: KLQ013

[Instrumentos de medida](#) » [Densímetros](#) » [Picnómetros](#)



#### Especificaciones

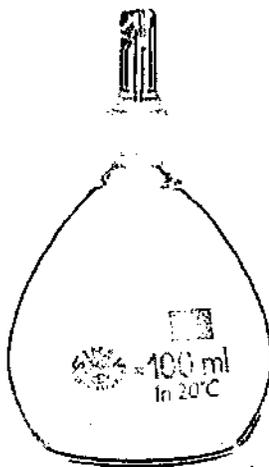
Fabricado en vidrio borosilicato 3.3, conforme a ISO 3507 y calibrado a 20 °C, sin certificado Tolerancia 2 mL  
 Con tapón de Teflon

#### Productos alternativos

[Instrumentos de medida](#) » [Densímetros](#) » [Picnómetros](#)

[Picnómetro Gay-Lussac 25 ml](#)

Ref: KLQ002



#### Instrumentos de medida

- [Balanzas](#)
- [Conductímetros](#)
- [Densímetros](#)
- - [Alcohómetros](#)
  - [Areómetros](#)
  - [Densímetros](#)
  - [Mostímetros](#)

- [Calor/Frío](#)
- [Centrífugas](#)
- [Equipos ópticos](#)
- [Filtración y Separación](#)
- [Instrumentos de medida](#)
- [Manipulación de líquidos](#)
- [Material didáctico](#)
- [Material uso general](#)
- [Material volumétrico](#)
- [Montajes e instrumental](#)
- [Protección y seguridad](#)
- [Vasos, matraces y otros recipientes](#)
- [Vidrio industrial](#)
- [Otros](#)

[Inicio](#) » [Instrumentos de medida](#) » [Densímetros](#) » [Picnómetros](#) » Picnómetro según Gay Lussac, calibrado clase A 25 mL

## Picnómetro según Gay Lussac, calibrado clase A 25 mL

Novedad



## Pipeta 20ml 2 aforos clase AS

Referencia 142.020-2

### Pipeta 2 aforos 20 ml clase AS

Pipeta volumétrica

Origen República Checa UE - CE

Tipo de vidrio Soda-Cálcico

Graduación Ámbar

Calibración 20°C

Fabricado conforme Norma DIN 12 690 y ISO 648

Capacidad 20 ml

Tolerancia  $\pm 0,030$  ml

Código color amarillo

**8,40 €** IVA Incl.

6,94 € sin IVA

España 21% IVA; El impuesto final aplicado puede variar según el país de destino.

1



AÑADIR A LA CESTA



#### Descripción

#### Pipetas aforadas clase AS

Origen República Checa UE - CE

Vidrio Soda-Cálcico

Graduación Ámbar

Calibración 20°C

Fabricado conforme Norma DIN 12 690 y ISO 648

Con número y certificado de lote

#### Propiedades generales del vidrio

El vidrio se distingue por su muy buena resistencia química frente al agua, soluciones salinas, ácidos, bases y disolventes orgánicos. Solamente es atacado por ácido fluorhídrico y, a elevadas temperaturas, por bases fuertes y ácido fosfórico.

#### Propiedades generales del vidrio soda cálcico

El vidrio de soda presenta buenas propiedades químicas y físicas. Adecuado para productos que usualmente sólo tienen que resistir esfuerzos químicos por corto tiempo y no deben soportar cargas térmicas altas. Resistencia química frente a:

Agua DIN 12111 ISO 719

Ácidos DIN 12116

Bases DIN 52322 ISO 695

#### Pipetas 2 aforos clase AS

Capacidad	Tolerancia	Código color
1 ml	$\pm 0,015$ ml	azul
2 ml	$\pm 0,010$ ml	naranja
5 ml	$\pm 0,015$ ml	blanco
10 ml	$\pm 0,020$ ml	rojo
*15 ml	$\pm 0,020$ ml	verde
20 ml	$\pm 0,030$ ml	amarillo
25 ml	$\pm 0,030$ ml	azul
50 ml	$\pm 0,050$ ml	rojo

#### ¡Bienvenida/o a LABComercial!

En este sitio web usamos cookies propias, de terceros y otras tecnologías, como etiquetas para fines funcionales, análisis estadísticos, personalización de tus hábitos de navegación y proporcionarte el contenido a medida de tus intereses. Para cambiar tus preferencias o conocer el uso de estas cookies, consultar en los apartados siguientes:

[Más información](#) [Configurar cookies](#)





Universidad Nacional de Asunción

www.una.py  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N° 000061

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023**

**ID N° 434.716**

**"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE  
LABORATORIO PARA EL CEMIT  
DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA  
UNA"**

**CONTRATISTA:**

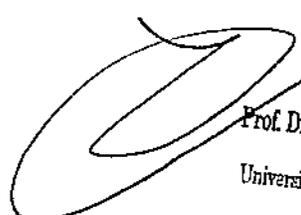
**MACRO SCIENCE S.A.**

**AÑO: 2023**

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA - ID 434.716

Página 1 de 7

  
Lic. Alejandro Trelles  
Representante Legal  
macro science S.a.

  
Prof. Dra. Zulby Vera de Molinas  
Rectora  
Universidad Nacional de Asunción



# Universidad Nacional de Asunción

www.una.py  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES  
Teléfono: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
Correo Electrónico: contrataciones@rec.una.py  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N° 000061

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por la Señora Rectora Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MACRO SCIENCE S.A.** con R.U.C. N° 80.064.898-6 domiciliado en las calles Colón N° 628 y Río Yhaguy, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **ALEJANDRO TRELLES**, con Cédula de Identidad N° 8.673.800 denominado en adelante como **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA - ID 434.716**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO.

El objeto del contrato es: **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 22/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA ID-434.716**, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del Contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

## 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

El documento adicional al contrato es: *orden de compra*

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 434.716

## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

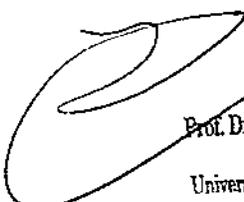
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 22/2023, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2849/2023.

Año	J.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	Fin.	Dpto.	Monto
2023	1	001	00	01	358	30	1	0	48.132.500
Monto Total en Guaraníes									48.132.500

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA - ID 434.716

Página 2 de 7

  
Lic. Alejandro Trelles  
Representante Legal  
macro science s.a.

  
Prof. Dra. Zully Vera de Molinas  
Rectora  
Universidad Nacional de Asunción



# Universidad Nacional de Asunción

WWW.UNA.PY  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
Correo Electrónico: contrataciones@rec.una.py  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UMA, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N° 000061

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

NRO. DE ORDEN	NRO. DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1	4	Matraz de 25 mL ambar, clase A.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	15	32.000	480.000
2	8	Matraz de 100 mL ambar clase A.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	15	32.000	480.000
3	9	Matraz de 250 mL incoloro boca esmerilada con tapa plástica clase A.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	15	45.000	675.000
4	10	Matraz de 250 mL ambar boca esmerilada con tapa plástica clase A.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	10	105.000	1.050.000
5	11	Matraz de 500 mL incoloro boca esmerilada con tapa plástica clase A.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	5	45.000	225.000
6	12	Matraz de 500 mL ambar boca esmerilada con tapa plástica clase A.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	5	65.000	325.000
7	13	Matraz de 1000 mL incoloro boca esmerilada con tapa plástica clase A.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	3	75.000	225.000
8	14	Matraz de 2000 mL incoloro boca esmerilada con tapa plástica clase A.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	3	92.500	277.500
9	15	Matraz de 200 mL incoloro boca esmerilada con tapa plástica clase A.	BIOHALL	INDIA	Unidad	5	45.000	225.000
10	24	Erlenmeyer graduado 250mL incoloro s/tapa Frasco de vidrio de borosilicato transparente.	BIOHALL	INDIA	Unidad	15	40.000	600.000
11	25	Erlenmeyer graduado 500mL incoloro s/tapa Frasco de vidrio de borosilicato transparente.	BIOHALL	INDIA	Unidad	20	52.000	1.040.000
12	26	Erlenmeyer graduado 2000mL incoloro s/tapa Frasco de vidrio de borosilicato transparente.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	3	94.000	282.000
13	43	Vaso precipitado de vidrio transparente de 50 ml de capacidad, de forma baja y con pico.	CITOTEST /CITOGLAS	CHINA	Unidad	15	9.000	135.000
14	44	Vaso precipitado de vidrio transparente de 100 ml de capacidad, de forma baja y	CITOTEST /CITOGLAS	CHINA	Unidad	20	9.500	190.000

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA - ID 434.716

Página 3 de 7

Lic. Alejandro Trelles  
Representante Legal  
MACRO SCIENCE S.a.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas  
Rectora  
Universidad Nacional de Asunción



# Universidad Nacional de Asunción

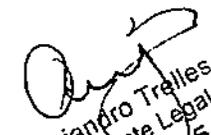
WWW.UNA.PY  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES  
Teléfono: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
Correo Electrónico: contrataciones@rec.una.py  
CP: 2168, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

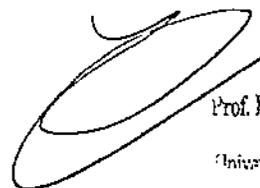
CONTRATO N° 000061

		con pico.						
15	45	Vaso precipitado de vidrio. Transparente x 150 mL, de forma baja y con pico.	BIOHALL	INDIA	Unidad	20	15.000	300.000
16	49	Vaso precipitado de vidrio. Transparente x 3000 ml, de forma baja y con pico.	BIOHALL	INDIA	Unidad	3	199.000	597.000
17	51	Pipeta volumetrica aforada 1 ml, de vidrio	CITOTEST /CITOGLAS	CHINA	Unidad	10	13.500	135.000
18	52	Pipeta volumetrica aforada 2 ml, de vidrio	CITOTEST /CITOGLAS	CHINA	Unidad	15	20.900	313.500
19	53	Pipeta volumetrica aforada 3 mL, de vidrio.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	10	23.000	230.000
20	54	Pipeta volumetrica aforada 4 mL, de vidrio.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	5	23.000	115.000
21	55	Pipeta volumetrica aforada 5 ml, de vidrio.	CITOTEST /CITOGLAS	CHINA	Unidad	10	23.000	230.000
22	56	Pipeta volumetrica aforada 10 mL, de vidrio.	CITOTEST /CITOGLAS	CHINA	Unidad	10	23.000	230.000
23	58	Pipeta volumetrica aforada 20 mL, de vidrio	CITOTEST /CITOGLAS	CHINA	Unidad	10	34.900	349.000
24	59	Pipeta volumetrica aforada 25 mL, de vidrio.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	10	35.000	350.000
25	60	Pipeta graduada de 1 mL, de vidrio, con graduación en intervalos 0,01 ml, tolerancia $\pm 0,005$ ml.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	10	15.000	150.000
26	61	Pipeta graduada de 2 mL de vidrio, con graduación en intervalos 0,01 ml, tolerancia $\pm 0,010$ ml.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	10	14.000	140.000
27	62	Pipeta graduada de 5 mL, de vidrio, con graduación en intervalos 0,05 ml, tolerancia $\pm 0,030$ ml.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	10	20.000	200.000
28	63	Pipeta graduada de 10 mL, de vidrio, con graduación en intervalos 0,1 ml, tolerancia $\pm 0,050$ ml.	CITOTEST /CITOGLAS	CHINA	Unidad	15	17.500	262.500

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA - ID 434.716

Página 4 de 7

  
Lic. Alejandro Trilles  
Representante Legal  
macro science S.A.

  
Prof. Dra. Zully Vera de Molinas  
Rectora  
Universidad Nacional de Asunción



# Universidad Nacional de Asunción

WWW.UNA.PY  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES  
Telefax: 595 - 21 - 585548/3, 585546  
Correo Electrónico: contrataciones@rec.una.py  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

000061

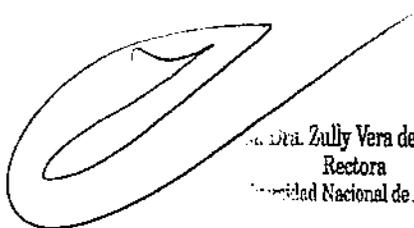
CONTRATO N°

29	64	Pipeta graduada de 25 mL, de vidrio, con graduación en intervalos 0,1 ml, tolerancia $\pm 0,100$ ml.	BIOHALL	INDIA	Unidad	10	26.000	260.000
30	65	Kitasato de vidrio 500 mL. Matraz o frasco de filtración con oliva de vidrio fabricado en vidrio borosilicato.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	7	119.000	833.000
31	66	Kitasato de vidrio 1000 mL. Matraz o frasco de filtración con oliva de vidrio fabricado en vidrio borosilicato.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	2	170.000	340.000
32	71	Bureta graduada 50mL con llave de PTFE clase AS.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	2	148.000	296.000
33	73	Embudos de vidrios de 80 mm con vástago corto Embudo fabricado	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	10	35.000	350.000
34	74	Embudos de vidrios de 100 mm con vástago corto Embudo fabricado	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	10	34.900	349.000
35	77	Embudo de separación de 500 mL. Embudo de decantación cónico de vidrio borosilicato con grifo recto.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	10	230.000	2.300.000
36	78	Embudo de separación de 1000 mL. Embudo de decantación cónico de vidrio borosilicato con grifo recto.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	15	320.000	4.800.000
37	81	Tubo de ensayo de vidrio con tapa de 10ml	CITOTEST /CITOGLAS	CHINA	Unidad	200	3.000	600.000
38	82	Tubo de ensayo de vidrio con tapa de 15 ml	CITOTEST /CITOGLAS	CHINA	Unidad	100	4.500	450.000
39	85	Viales de vidrio	PHENOMENEX	EEUU	Unidad	300	8.000	2.400.000
40	91	Jeringa de Vidrio 250 ul	PHENOMENEX	EEUU	Unidad	4	990.000	3.960.000
41	92	Jeringa de Vidrio 100 ul	PHENOMENEX	EEUU	Unidad	2	99.000	198.000
42	98	Jeringa de vidrio de 10 ul	PHENOMENEX	EEUU	Unidad	3	1.000.000	3.000.000
43	101	Frasco de vidrio de 500 ml	BIOHALL	INDIA	Unidad	10	55.000	550.000
44	102	Frasco de vidrio de 1000 ml	BIOHALL	INDIA	Unidad	10	89.000	890.000

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA - ID 434.716

Página 5 de 7

  
Lic. Alejandro Trelles  
Representante Legal  
macro science S.a.

  
Dra. Zully Vera de Molinas  
Rectora  
Universidad Nacional de Asunción



# Universidad Nacional de Asunción

www.una.py  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES  
Teléfono: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
Correo Electrónico: contrataciones@rec.una.py  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

000061

## CONTRATO N°

45	105	Tubo para centrifuga de polipropileno 15 ml	CITOTEST /CITOGLAS	CHINA	Unidad	3	165.000	495.000
46	114	Membrana para filtración	THOMAS SCIENTIFIC	EEUU	Unidad	6	1.100.000	6.600.000
47	126	Extractor de Barra Magnética	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	10	90.000	900.000
48	128	Pera de Succión para Pipeta	CITOTEST /CITOGLAS	CHINA	Unidad	15	50.000	750.000
49	130	Electrodo de ph	APERA	EEUU	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
50	133	Cartucho para extracción en fase solida	PHENOMENEX	EEUU	Unidad	3	2.000.000	6.000.000
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO:</b>								<b>48.132.500</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma en Gs. 48.132.500 (Guaraníes cuarenta y ocho millones ciento treinta y dos mil quinientos), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

### 7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del contrato será desde la fecha de firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

### 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados en el Rectorado de la UNA, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, es cual es: 30 días Hábiles contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor que será notificado en el correo electrónico declarado por el proveedor.

### 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas dependiente de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica del Rectorado de la UNA en coordinación con el Departamento de Suministro y Almacén del Rectorado de la UNA.

### 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

### 11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA - ID 434.716

Página 6 de 7

Lic. Alejandro Trelles  
Representante Legal  
macro SCIENCE S.A.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas  
Rectora  
Universidad Nacional de Asunción



# Universidad Nacional de Asunción

WWW.UNA.PY  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES  
Teléfono: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
Correo Electrónico: contrataciones@rec.una.py  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

000061

## CONTRATO N°

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### 12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegando al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 (inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Modificado por Ley N° 6716/2021

### 13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/2003, y en las condiciones contractuales de la presente Carta de Invitación.

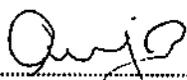
### 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

### 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 27 días del mes de NOVIEMBRE 2023.

  
Sr. ALEJANDRO TRELLES  
MACRO SCIENCE S.A.  
Proveedor  
Lic. Alejandro Trelles  
Representante Legal  
macro science s.a.



  
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
Rectora

  
Lic. Alejandro Trelles  
Representante Legal  
macro science s.a.





CONTRATO N° 66/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN), con RUC N° 80000638-0, domiciliado en Avda. Gral. Artigas N° 3973 c/ Gral. Roa del Barrio Santísima Trinidad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Directora General, ING. LIRA ROSSANA GIMÉNEZ GIMÉNEZ con C.I. N° 915.693, nombrada en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N°53, denominado en adelante "LA CONTRATANTE" por una parte; y por la otra, MEDICAL QUIMICA S.A, con RUC N° 80088784-0, domiciliado en ITURBE 1582 CASI BLAS GARAY, de la ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por su Representante Legal, CESAR COUCHONNAL ORTIZ con C.I. 4.117.094, en adelante denominada "EL PROVEEDOR" e individualmente, "PARTE" y en conjunto "LAS PARTES", por lo que acuerdan celebrar el presente Contrato para el/la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT, en el marco del proceso de LCO N° 10/2023, con ID N° 433.951, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO.

La provisión de ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT, en el marco del proceso de LCO N° 10/2023 con ID N° 433.951, que serán suministrados por EL PROVEEDOR, conforme a los derechos y obligaciones que asumen las partes a través de las cláusulas y los documentos que integran el presente Contrato.-

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- El Contrato,
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
- Los datos cargados en el SICP,
- La oferta del proveedor,
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación. -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -

#### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del Contrato son: APLICA –Las Adendas que pudieren celebrarse

#### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 433.951-

#### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 10/2023, convocado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), según Resolución INTN N° 461/2023-

La adjudicación fue realizada por Resolución INTN N° 257/2023-

Medical Química S.A.  
RUC: 80088784-0  
Iturbe 1582 c/ Blas Garay

MISIÓN: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, calibración y certificación.  
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.

Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción – Paraguay

CONTRATO N° 66/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

6. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR.

N° De Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
7	Placa de Petri descartable - Placas de petri desechables esteriles sin división de poliestireno de alta transparencia, dimensiones 90mm x 15mm. Caja por 500 unidades. Con vencimiento a partir del año 2025	Unidad	CAJA	1	CITOTEST	CHINA	1.002.488	1.002.488
11	Vaso precipitado - Vaso de Precipitado de vidrio. Capacidad 2000 ml, con graduación y pico.	Unidad	UNIDAD	7	DLAB	CHINA	175.750	1.230.250
13	Vaso precipitado - Vaso de precipitado de plástico. Capacidad 5000 ml, con graduación y pico.	Unidad	Unidad	3	BOECO	ALEMANIA	499.000	1.497.000
14	Cinta para Autoclave - Cintas autoadhesivas indicadoras de esterilización húmeda-autoclave (según las EETT establecidas en el PBC)	Unidad	BOLSA	2	BRITANIA	ARGENTINA	211.845	423.690
18	Puntas para pipetas - Puntas para pipetas (según las EETT establecidas en el PBC)	Unidad	CAJA	50	SOBRENSON	CHINA	177.625	8.881.250
20	Bureta Automática - Bureta Automática de 25 ml. De vidrio sodocalcico tipo 3. Según USP, con robinete de teflon, con frasco de vidrio de 1000 ml.	Unidad	FRASCO	2	ELABGLASS	EE.UU.	1.971.000	3.942.000

Medical Química S.A.  
RUC: 80069794-0  
Iturbe 1582 c/ Blas Garay  
Tel.: 021 391 369



INSTITUTO NACIONAL DE  
TECNOLOGÍA,  
NORMALIZACIÓN Y  
METROLOGÍA



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY | PARAGUÁI  
REKUAI

CONTRATO N° 66/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

N° De Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
26	Matraz aforado - Matraz aforado de 25 ml, cuello ancho, con tapón de polipropileno, Clase A, Tolerancia $\pm 0,05$ ml o menor. Certificado de conformidad H, graduación y rotulación en difusión en color de alta resistencia a métodos de limpieza agresivo.	Unidad	Unidad	75	CITOTEST	CHINA	48.450	3.633.750
30	Balon de vidrio - Balones /matraces de fondo plano de boca esmerilada NS 24/29 o NS 24/40 con tapa fabricadas en vidrio borosilicato. Especificaciones según norma ASTM E-1403 tipo 1. Los matraces están impresos en esmalte de color visible. Volumen de 500 ml	Unidad	Unidad	23	GLASSCO	ALEMANIA	326.250	7.503.750
38	Crisol de porcelana - Crisol forma alta, porcelana vitrificada (según las EETT establecidas en el PBC)	Unidad	Unidad	40	HDA	EE.UU.	114.550	4.582.000
39	Crisol de porcelana - Crisol de porcelana cerámica forma alta (según las EETT establecidas en el PBC)	Unidad	Unidad	70	HDA	EE.UU.	114.550	8.018.500
40	Erlenmeyer - Erlenmeyer de vidrio Capacidad: 125 ml; Tapa de plástico	Unidad	Unidad	54	CITOTEST	CHINA	64.509	3.483.486

Medical Química S.A.  
RUC: 80088794-0  
Iturbe 1582 c/ Blas Garay  
Tel.: 021 391 369

MISION: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación.

VISION: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.

Avda. Arigas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción - Paraguay



CONTRATO N° 66/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

N° De Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
46	Pipeta graduada - Pipeta Capacidad 1 ml, 1 aforo, clase A; tolerancia $\pm 0,007$ ml, aproximado, ajustadas por vertido Ex, vaciado rápido. Con certificado. Graduación y rotulación en esmalte de alta calidad, resistente a metodos agresivos de limpieza.	Unidad	Unidad	25	CITOTEST	CHINA	26,796	669,900
50	Pipetas volumétricas - Pipeta volumétrica de 5 mL, clase A, con un aforo, vaciado total, con certificado de lote, tolerancia $\pm 0,015$ mL, tiempo de espera aprox. 15	Unidad	CAJA	21	SCHARLAU	ESPAÑA	32,823	689,283
51	Pipeta graduada - Pipeta graduada de 10 mL, tipo Mohr, clase A, vaciado parcial, Clase A, tolerancia $\pm 0,05$ , ajuste EX	Unidad	Unidad	16	SCHARLAU	ESPAÑA	79,728	1,275,648
55	Probeta - Probeta graduada de 100mL BASE PLASTICA SIN TAPA con certificado individual clase A, de vidrio borosilicato, calibrado por contenido, con pico y graduación de fácil lectura. Capacidad 100 mL, tolerancia $\pm 1$ mL, division 1mL	Unidad	Unidad	17	CITOTEST	CHINA	116,343	1,977,831

Medical Química S.A.  
RUC: 80069784-0  
Iturbe 1582 c/ Blas Garay  
Tel.: 021 391 369

MISSION: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación.  
VISION: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.

Avda. Arngas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción - Paraguay



INSTITUTO NACIONAL DE  
TECNOLOGÍA,  
NORMALIZACIÓN Y  
METROLOGÍA



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 66/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

N° De Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
57	Probeta - Probeta graduada de vidrio de 100 ml, clase A, vidrio con tapón, o con tapón de PE, clase A. Calibrada por contenido. Base hexagonal de vidrio, base NS. Graduación principal, en esmalte azul. Capacidad de 100 mL, División (mL) 1. Esmerilado 24/29, Altura (mm) 290	Unidad	Unidad	5	CITOTEST	CHINA	148.663	743.315
58	Probeta - Probeta graduada (según las EET establecidas en el PBC)	Unidad	Unidad	3	CITOTEST	CHINA	198.320	594.960
75	Probeta - Probeta graduada de 50 mL con certificado individual clase A, de vidrio borosilicato, calibrado por contenido, con pico y graduación de fácil lectura. Capacidad 50 mL, tolerancia $\pm$ 1 mL, división 1 mL	Unidad	Unidad	15	SCHARLAU	ESPAÑA	131.964	1.979.460
76	Probeta - Probeta graduada de 500 mL con certificado individual clase A, de vidrio borosilicato, calibrado por contenido, con pico y graduación de fácil lectura. Capacidad 100 mL, tolerancia $\pm$ 1 mL, división 1 mL	Unidad	Unidad	7	SCHARLAU	ESPAÑA	365.570	2.565.990
79	Erlenmeyer - "Erlenmeyers BOCA LISA CUELLO ANCHO de 100 ml, peso aproximadamente de 100 g"	Unidad	Unidad	8	CITOTEST	CHINA	47.010	376.080

Medical Química S.A.  
RUC: 80083784-0  
Iturbe 1582 c/ Blas Garay  
Tel.: 021 391 369

MISIÓN: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación.  
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.

Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción - Paraguay

CONTRATO N° 66/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

N° De Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
97	Probeta - Probeta de vidrio de 100 ml de vidrio borosilicato transparente (según las EETT establecidas en el PBC)	Unidad	Unidad	2	CITOTEST	CHINA	84.950	169.900
104	Mortero de porcelana - Mortero con mano (pilón) de porcelana para triturar y mezclar sustancias (según las EETT establecidas en el PBC)	Unidad	Unidad	1	HDA	EE.UU.	103.675	103.675
PRECIO TOTAL G.							55.344.206	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: G. 55.344.206 [Guaraníes Cincuenta y cinco millones trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos seis] IVA INCLUIDO.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes, el precio establecido en el presente Contrato o las suma que resulten pagaderas, de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.-

**7. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

La vigencia del contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS SERVICIOS.**

Los Bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. -

**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del Contrato estará a cargo de: ORGANISMO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA.-

**10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

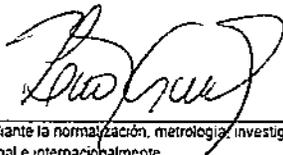
La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato se registrará por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato. -

**11. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de



Medical Química S.A.  
RUC: 80066784-0  
Iturbide 1582 c/ Blas Garay

MISIÓN: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación.  
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.

Avda. Artigas 3973 y Graf. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción - Paraguay

CONTRATO N° 66/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

Fiel Cumplimiento de Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

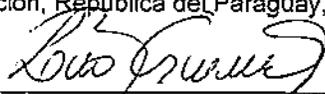
**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte de este que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato. -

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de diciembre de 2023.

  
\_\_\_\_\_  
ING. LIRA ROSSANA GIMÉNEZ GIMÉNEZ

Directora General  
INTN

  
\_\_\_\_\_  
CESAR COUCHONNAL ORTIZ

Proveedor  
MEDICAL QUIMICA S.A

Medical Química S.A.  
RUC: 80080784-0  
Iturbe 1582 c/ Blas Garay  
Tel.: 021 391 369





## Pipeta 5ml 2 aforos clase AS

Referencia 142.005-2

### Pipeta 2 aforos 5 ml clase AS

Pipeta volumétrica

Origen República Checa UE - CE

Tipo de vidrio Soda-Cálcico

Graduación Ámbar

Calibración 20°C

Fabricado conforme Norma DIN 12 690 y ISO 648

Capacidad 5 ml

Tolerancia  $\pm 0,015$  ml

Código color blanco

**6,24 €** IVA incl.

**5,16 €** sin IVA

España 21% IVA; El impuesto final aplicado puede variar según el país de destino.

1

AÑADIR A LA CESTA



### Descripción

#### Pipetas aforadas clase AS

Origen República Checa UE - CE

Vidrio Soda-Cálcico

Graduación Ámbar

Calibración 20°C

Fabricado conforme Norma DIN 12 690 y ISO 648

Con número y certificado de lote

#### Propiedades generales del vidrio

El vidrio se distingue por su muy buena resistencia química frente al agua, soluciones salinas, ácidos, bases y disolventes orgánicos. Solamente es atacado por ácido fluorhídrico y, a elevadas temperaturas, por bases fuertes y ácido fosfórico.

#### Propiedades generales del vidrio soda cálcico

El vidrio de soda presenta buenas propiedades químicas y físicas. Adecuado para productos que usualmente sólo tienen que resistir esfuerzos químicos por corto tiempo y no deben soportar cargas térmicas altas. Resistencia química frente a:

Agua DIN 12111 ISO 719

Ácidos DIN 12116

Bases DIN 52322 ISO 695

#### Pipetas 2 aforos clase AS

Capacidad	Tolerancia	Código color
1 ml	$\pm 0,015$ ml	azul
2 ml	$\pm 0,010$ ml	naranja
5 ml	$\pm 0,015$ ml	blanco
10 ml	$\pm 0,020$ ml	rojo
*15 ml	$\pm 0,020$ ml	verde
20 ml	$\pm 0,030$ ml	amarillo
25 ml	$\pm 0,030$ ml	azul
50 ml	$\pm 0,050$ ml	rojo

#### ¡Bienvenida/o a LABComercial!

En este sitio web usamos cookies propias, de terceros y otras tecnologías, como etiquetas para fines funcionales, análisis estadísticos, personalización de tus hábitos de navegación y proporcionarte el contenido a medida de tus intereses. Para cambiar tus preferencias o conocer el uso de estas cookies, consultar en los apartados siguientes:

[Más información](#) [Configurar cookies](#)



**CONTRATO Nº 19/2023**

Entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, domiciliada en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE, con cédula de identidad N° 650.911, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma PY LOGISTICA S.A., domiciliada en Tte. Coronel Alfredo Ramos N° 1470 casi Tórtola de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. CELSO HUMBERTO ZÁRATE VILLALBA, con cédula de identidad N° 4.685.450, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es: **ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO, ID 421.923**, según lo establecido en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**ARTÍCULO TERCERO: DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son:

- a. Garantía de Fiel cumplimiento de contrato (póliza de caución);
- b. Copia simple de Estatutos Sociales;
- c. Copia simple del Acta de la última asamblea de la Sociedad en donde se mencione quienes son las personas autorizadas a firmar por la Sociedad;

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos K., MAE  
Decano

Logística S.A.  
Celso Humberto Zárate Villalba  
Representante Legal



- d. Copia simple del Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra;
- e. Copia simple del Certificado de Interdicciones;
- f. Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario;
- g. Copia simple del Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social; y

**ARTÍCULO CUARTO: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 421.923.

**ARTÍCULO QUINTO: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 005/2023, convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - UNA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0307-2023.

**ARTÍCULO SEXTO: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO LOGÍSTICA S.A.
1	Bureta graduada	1	unidad	311.700
2	Bureta graduada	1	unidad	528.000
3	Bureta graduada	1	unidad	616.000
4	Balón de Vidrio de fondo plano	1	unidad	198.000
5	Capsula de porcelana	1	unidad	44.275
6	Embudo de vidrio	1	unidad	19.455
7	Embudo de vidrio	1	unidad	36.010
8	Erlenmeyer	1	unidad	37.195
9	Erlenmeyer	1	unidad	49.590
10	Erlenmeyer	1	unidad	79.695
11	Erlenmeyer	1	unidad	83.585
12	Goma para agua	1	unidad	63.225
13	Guantes de látex	1	unidad	210.000
14	Matraz aforado	1	unidad	110.000
15	Matraz aforado	1	unidad	132.000
16	Matraz aforado	1	unidad	154.000
17	Matraz aforado	1	unidad	134.055

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos K., MAE  
Decano

**Py Logística S.A.**  
Colsó Humberto Zárate Villalba  
Representante Legal



18	Matraz aforado	1	unidad	162.965
19	Mechero de vidrio para alcohol	1	unidad	89.790
20	Mechero de bunzen de metal	1	unidad	184.185
21	Laminas porta objetos esmerilado con borde pulido	1	unidad	21.610
22	Laminillas cubre objetos	1	unidad	28.500
23	Papel de Filtro Cualitativo	1	unidad	66.000
24	Pipetas pasteur de plástico, de 3,5 ml, bolsa x 100	1	unidad	87.240
25	Pipeta aforada de 0,1 ml, autoclavables	1	unidad	91.810
26	Pipeta aforada de 1 ml, autoclavables	1	unidad	91.810
27	Pipeta aforada de 5 ml, autoclavables	1	unidad	11.310
28	Pipeta aforada de 10 ml, autoclavables	1	unidad	184.575
29	Pipeta graduada	1	unidad	8.300
30	Pipeta graduada	1	unidad	53.840
31	Pipeta graduada	1	unidad	58.800
32	Pinza con agarre de refrigerante	1	unidad	305.500
33	Probeta graduada	1	unidad	61.245
34	Probeta graduada	1	unidad	64.135
35	Probeta graduada	1	unidad	72.550
36	Probeta graduada	1	unidad	74.385
37	Probeta graduada	1	unidad	249.970
38	Vaso precipitado	1	unidad	42.845
39	Vidrio reloj	1	unidad	14.880
40	Soporte universal, base de hierro mediano, con doble nuez y pinza simple para bureta	1	unidad	800.140
41	Termómetro de 0 °C a 100 °C	1	unidad	197.175
42	Tubo de ensayo, vidrio pirex de 25 ml	1	unidad	78.810
43	Tubo de ensayo, vidrio con tapa rosca de 20 ml	1	unidad	18.545
<b>TOTAL GS LOTEZ</b>				<b>5927700</b>

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones) y el monto máximo es de Gs. 480.000.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos K., MAE  
Decano

**Py Logística S.A.**  
Geiso Humberto Zárate Villaiba  
Representante Legal

**ARTÍCULO SEPTIMO: VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del presente contrato será: La vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción del mismo y hasta el 31/12/2025.

**ARTÍCULO OCTAVO: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

**ARTÍCULO NOVENO: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración de éste contrato estará a cargo de: la **Dirección Administrativa Financiera de la Convocante.**

**ARTÍCULO DECIMO: FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

**ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos K., MAE  
Decano

  
**Py Logística S.A.**  
Humberto Zerato Villalba  
Representante Legal







CONTRATO N° 64/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN), con RUC N° 80000638-0, domiciliado en Avda. Gral. Artigas N° 3973 c/ Gral. Roa del Barrio Santísima Trinidad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Directora General, ING. LIRA ROSSANA GIMÉNEZ GIMÉNEZ con C.I. N° 915.693, nombrada en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N°53, denominado en adelante "LA CONTRATANTE" por una parte; y por la otra, PY LOGISTICA S.A, con RUC N° 80082167-0, domiciliado en Teniente Coronel Alfredo Ramos N°1470 C/Tortola, de la ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por su Representante Legal, CELSO HUMBERTO ZARATE VILLALBA con C.I. 4.685.450, en adelante denominada "EL PROVEEDOR" e individualmente, "PARTE" y en conjunto "LAS PARTES", por lo que acuerdan celebrar el presente Contrato para el/la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT, en el marco del proceso de LCO N° 10/2023, con ID N° 433.951, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

### 1. OBJETO DEL CONTRATO.

La provisión de ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT, en el marco del proceso de LCO N° 10/2023 con ID N° 433.951, que serán suministrados por EL PROVEEDOR, conforme a los derechos y obligaciones que asumen las partes a través de las cláusulas y los documentos que integran el presente Contrato.-

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- El Contrato,
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
- Los datos cargados en el SICP,
- La oferta del proveedor,
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación. -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -

### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del Contrato son: APLICA -Las Adendas que pudieren celebrarse

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 433.951-

### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 10/2023, convocado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), según Resolución INTN N° 461/2023-

La adjudicación fue realizada por Resolución INTN N° 257/2023-

*enzt*  
**Py Logística S.A.**  
Celso Humberto Zárate Villaiba  
Representante Legal



CONTRATO N° 64/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

6. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR.

N° De Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
1	Bolsa homogenizadora - Bolsas estériles para Stomacher con filtro/preparación de Muestras de 30 x 17 cm o 30 x 20 cm. Volumen 400 ml aprox. Con Vencimiento a partir del 2025. Caja o bolsas x 50 unidades	Unidad	CAJA	10	MICROLAR	ARGENTINA	1.180.670	11.806.700
2	Algodón hidrófilo - Algodón hidrófilo blanco de 500 gr por unidad	Unidad	Unidad	350	MIMOSO	PARAGUAY	30.275	10.596.250
6	Pipeta graduada - Pipeta graduada de vidrio de 10 ml de 0,8 cm de diámetro externo. Compatibles con propipetas automáticas recargables: tipo FinnpiPETTE, Dragon Lab, Human Pette, Oxford, Eppendorf, Powerpette	Unidad	Unidad	60	VITREX	PARAGUAY	19.840	1.190.400
8	Ansa recta - Ansa de punta aguja de platino-iridio o similar	Unidad	Unidad	5	DAGON	PARAGUAY	8.105	40.525
9	Ansas calibradas - Ansa de rulo de platino-iridio o similar	Unidad	Unidad	5	DAGON	PARAGUAY	8.105	40.525
10	Hisopo - Hisopos estériles en bolsitas individuales y con certificados de esterilidad del producto. Con fecha de vencimiento a partir del año 2025. Bolsas de 50 unidades	Unidad	BOLSA	3	FL MEDICAL	PARAGUAY	160.000	480.000
15	Cinta testigo para calor seco - Cintas autoadhesivas indicadoras de esterilización seca (según las EETT establecidas en el PBC)	Unidad	BOLSA	2	DELTALAB	ESPAÑA	1.041.795	2.083.590
16	Crioviales de polipropileno, tapa rosca	Unidad	CAJA	2	DELTALAB	ESPAÑA	8.103.240	16.206.480

*Leto Qui*

*Py Logística S.A.*  
Celso Humberto Zárate Villaiba  
Representante Legal

MISIÓN: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación.  
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.

Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción - Paraguay



CONTRATO N° 64/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

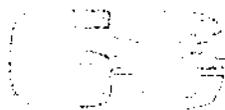
N° De Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
24	Matraz aforado - Matraz aforado de 5 ml, cuello ancho, con tapón de polipropileno, Clase A, Certificado de conformidad H, graduación y rotulación en difusión en color de alta resistencia a métodos de limpieza agresivo.	Unidad	Unidad	10	ISOLAB	TURQUIA	54.675	546.750
25	Matraz aforado - Matraz aforado de 10 ml, cuello ancho, con tapón de polipropileno, Clase A, Tolerancia +- 0, 04 ml o menor. Certificado de conformidad H, graduación y rotulación en difusión en color de alta resistencia a métodos de limpieza agresivo.	Unidad	Unidad	30	VITREX	PARAGUAY	75.980	2.279.400
27	Matraz aforado - Matraz aforado de 50 ml, cuello ancho, con tapón de polipropileno, Clase A, Tolerancia +- 0, 1 ml o menor. Certificado de conformidad H, graduación y rotulación en difusión en color de alta resistencia a métodos de limpieza agresivo.	Unidad	Unidad	25	GLASSCO	INDIA	132.000	3.300.000
49	Pipetas volumétricas - Pipeta volumétrica de 1 mL, con un aforo, vaciado total, clase A, con certificado de lote, tolerancia ± 0, 007mL, tiempo de espera aprox. 15S. Presentación: caja de 6 unidades	Unidad	CAJA	3	VITREX	PARAGUAY	150.890	452.670

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*  
**Py Logística S.A.**  
Celso Humberto Zárate Villalba  
Representante Legal

MISIÓN: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación.  
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.

Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción - Paraguay



CONTRATO N° 64/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

N° De Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
54	Probeta - Probeta Graduada de 25 mL, de vidrio borosilicato, forma alta y base plástica, con pico vertedor de 25 ml de capacidad, tolerancia $\pm 0,5$ ml, graduación y rotulación en difusión y color azul, alta resistencia a métodos agresivos de limpieza Clase A.	Unidad	Unidad	22	ISOLAB	TURQUIA	50.820	1.118.040
56	Probeta - Probeta graduada de 25 mL, PLASTICO, con pico y graduación de fácil lectura.	Unidad	Unidad	2	ARCO	PARAGUAY	44.810	89.620
59	Tubo de centrifuga conicos de plastico - Tubo conico para centrifuga, material polipropileno, resistente a ácidos y alcalis, con tapa rosca, capacidad 50 mL, con graduación, con su respectiva gradilla. Paquete de 21 unidades.	Unidad	PAQUETE	3	DELTALAB	ESPAÑA	662.260	1.986.780
60	Papel de filtro - Papel de Filtro - whatman (44), banda azul, grado 589-3 retención de partículas, poro menor a 2 micrones, velocidad de filtración lenta. Caja por 100 unidades.	Unidad	CAJA	8	MICROLAR	ARGENTINA	294.165	2.353.320
71	Vaso precipitado - Vaso de precipitado Capacidad 600 ml, clase A, de pared gruesa con graduación y pico.	Unidad	Unidad	12	GLASSCO	INDIA	55.000	660.000
72	Vaso precipitado - Vaso de precipitado Capacidad 1000 ml, clase A, de pared gruesa con graduación y pico.	Unidad	Unidad	8	GLASSCO	INDIA	110.000	880.000

Py Logística S.A.  
Celso Humberto Zárate Villaiba  
Representante Legal

MISIÓN: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación.  
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.

Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción - Paraguay



CONTRATO N° 64/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

N° De Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
73	Vaso precipitado - Vaso de precipitado de vidrio: Capacidad 2000 ml, clase A, de pared gruesa con graduación y pico.	Unidad	Unidad	2	GLASSCO	INDIA	220.000	440.000
92	Barra magnetica para agitador - Barra magnetica de agitación octagonal 38 mm x 8 mm con anillo	Unidad	Unidad	15	DAGON	PARAGUAY	98.000	1.470.000
95	Cepillo para tubo de ensayo - Cepillo para tubos de ensayos, de nylon y mango alambre galvanizado manejable resistente a la oxidación y corrosión, longitud total 230 mm aproximadamente, longitud del cepillo 80 mm y 8 a 12 mm de diámetro. Con punta escobillón y/o esponja	Unidad	Unidad	6	DAGON	PARAGUAY	22.670	136.020
96	Cepillo para tubo de ensayo - Cepillo para tubos de ensayos, de nylon y mango alambre galvanizado manejable resistente a la oxidación y corrosión, longitud total 280 mm aproximadamente, longitud del cepillo 80 mm y 40 mm diámetro aprox. Con punta escobillón.	Unidad	Unidad	8	DAGON	PARAGUAY	56.495	451.960
103	Film para laboratorio - Rollo de parafilm en material retráctil, impermeable al agua y con buena inercia química (segun las EETI establecidas en el PBC)	Unidad	Unidad	4	PARAFIL M	PARAGUAY	1.018.325	4.073.300

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*  
**PyLogística S.A.**  
Ceiso Humberto Zárate Villaiba  
Representante Legal

MISIÓN: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación.  
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.

Avda. Artigas 3973 y Gra. Roe / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.Intn.gov.py | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción - Paraguay



CONTRATO N° 64/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

N° De Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
110	Cepillo para tubo de ensayo - Cepillo para tubo de ensayo de nylon, sobre mango de alambre galvanizado manejable resistente a la oxidación y corrosión. Medidas aproximadas: longitud total: 25 cm, diametro del cepillo: 20 mm; largo del cepillo: 8 cm aproximadamente.	Unidad	Unidad	23	DAGON	PARAGUAY	22.670	521.410
118	Papel de filtro	Unidad	CAJA	10	MICROLAR	PARAGUAY	294.165	2.941.650
121	Filtro p/muestra - Membrana celulosa	Unidad	CAJA	2	MICROLAR	ARGENTINA	460.460	920.920
122	Balones fondo redondo	Unidad	Unidad	8	GLASSCO	INDIA	350.000	2.800.000
125	Frasco / Botella de Acrílico	Unidad	Unidad	11	DELTALAS	ESPAÑA	65.335	718.685
126	Pipeta graduada	Unidad	Unidad	5	VITREX	PARAGUAY	19.840	99.200
130	Papel de Filtro Cualitativo	Unidad	CAJA	10	MICROLAR	ARGENTINA	187.195	1.871.950
<b>PRECIO TOTAL G.</b>							<b>72.556.145</b>	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: G. 72.556.145 [Guananíes Setenta y dos millones quinientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta y cinco] IVA INCLUIDO.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes, el precio establecido en el presente Contrato o las suma que resulten pagaderas, de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.-

#### 7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

#### 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS SERVICIOS.

Los Bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. -

#### 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de: ORGANISMO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA.-

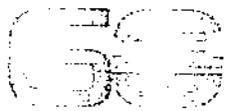
#### 10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato se registrará por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato. -

*Celso*  
**PyLogística S.A.**  
Celso Humberto Zárate Villaiba  
Representante Legal

MISIÓN: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación.  
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.

Avda. Arriegas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.Intn.gov.py | e-mail: Intn@Intn.gov.py | Asunción - Paraguay



CONTRATO N° 64/2023  
LCO N° 10/2023  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT  
ID N° 433.951

**11. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Fiel Cumplimiento de Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, modificado por Ley N° 6716/2021.-

**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

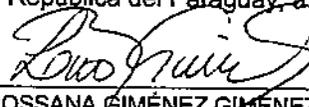
**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

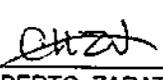
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte de este que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato. -

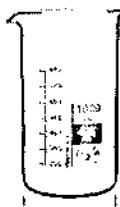
EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de diciembre de 2023.

  
\_\_\_\_\_  
ING. LIRA ROSSANA GIMÉNEZ GIMÉNEZ  
Directora General  
INTN

  
\_\_\_\_\_  
CELSO HUMBERTO ZARATE VILLALBA  
Proveedor  
PY LOGISTICA S.A

**Py Logística S.A.**  
Celso Humberto Zárate Villalba  
Representante Legal





## Vaso de precipitado forma alta 150ml

Referencia 178.150-A

Vaso de precipitado de forma alta y con pico de 150 ml de capacidad.

Recipiente de laboratorio graduado con serigrafía en color blanco.

Marca Simax; fabricado en República Checa (UE) en vidrio borosilicato 3.3 con graduación blanca y zona de escritura

Limpieza mediante autoclave

El grosor del vidrio permite tareas con calor

Disponibles en forma baja y alta en distintas capacidades.

**4,55 € IVA incl.**

**3,76 € sin IVA**

España 21% IVA; El impuesto final aplicado puede variar según el país de destino.

1

AÑADIR A LA CESTA



### Descripción

#### Vaso de vidrio de precipitar graduado de forma alta de 150ml

Fabricado conforme a las normas DIN 12331 e ISO 3819 en la República Checa - UE - CE.

Permite la limpieza mediante autoclave.

Medidas amparadas por planos

Capacidad	Altura	Díámetro	Intervalo graduación	Graduado hasta
50 ml	70 mm	38 mm	15 ml	40 ml
100 ml	80 mm	48 mm	25 ml	75 ml
150 ml	95 mm	54 mm	25 ml	125 ml
250 ml	120 mm	60 mm	50 ml	200 ml
400 ml	130 mm	70 mm	100 ml	300 ml
600 ml	150 mm	80 mm	100 ml	500 ml
1000 ml	180 mm	95 mm	100 ml	800 ml
2000 ml	240 mm	120 mm	250 ml	1.500 ml
3000 ml	280 mm	135 mm	250 ml	2.500 ml

Medidas amparadas por planos

#### Propiedades generales del vidrio borosilicato 3.3

El vidrio se distingue por su muy buena resistencia química frente al agua, soluciones salinas, ácidos, bases y disolventes orgánicos. Solamente es atacado por ácido fluorhídrico y, a elevadas temperaturas, por bases fuertes y ácido fosfórico. De bajo coeficiente de dilatación lineal.

##### Composición química

80.00 % de Sílice; SiO<sub>2</sub>

12.50 % de Boro óxido; B<sub>2</sub>O<sub>3</sub>

2.40 % de Aluminio óxido; Al<sub>2</sub>O<sub>3</sub>

3.80 % de Sodio óxido; Na<sub>2</sub>O

1.00 % de Potasio óxido; K<sub>2</sub>O

0.30 % de Hierro óxido; Fe<sub>2</sub>O<sub>3</sub>

##### Resistencia química

Hidrolítica según DIN 12111 e ISO 719: Clase 1

A los ácidos según DIN 12116: Clase 1

A las bases según DIN 52322 e ISO 695: Clase 2

##### Propiedades físicas:

¡Bienvenida/o a LABComercial!

En este sitio web usamos cookies propias, de terceros y otras tecnologías, como etiquetas para fines funcionales, análisis estadísticos, personalización de tus hábitos de navegación y proporcionarte el contenido a medida de tus intereses. Para cambiar tus preferencias o conocer el uso de estas cookies, consultar en los apartados siguientes:

[Más información](#) [Configurar cookies](#)

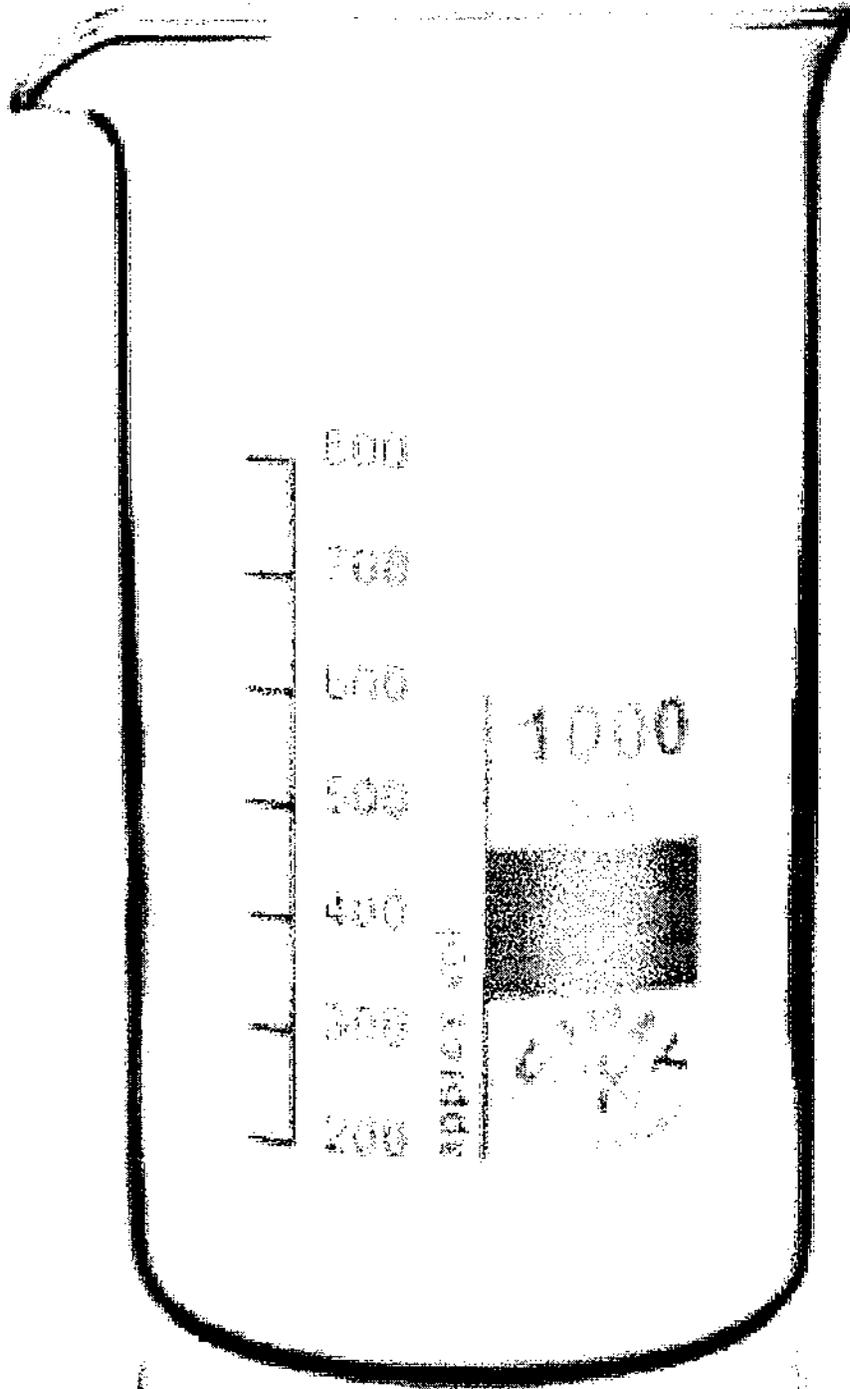


VENTA A PARTICULARES,  
PROFESIONALES, EMPRESAS,  
INSTITUTOS Y UNIVERSIDADES

Busca en nuestro catálogo



Inicio ▸ Básico ▸ Vasos y jarras medidoras ▸ Vaso de precipitado forma alta 150ml



¡Bienvenida/o a LABComercial!

En este sitio web usamos cookies propias, de terceros y otras tecnologías, como etiquetas para fines funcionales, análisis estadísticos, personalización de tus hábitos de navegación y proporcionarte el contenido a medida de tus intereses. Para cambiar tus preferencias o conocer el uso de estas cookies, consultar en los apartados siguientes:

[Más información](#) [Configurar cookies](#)

RECHAZAR TODO

ACEPTAR TODO

93 226 44 77

 Mi Cuenta

 Busca por nombre, SKU, palabra clave ...



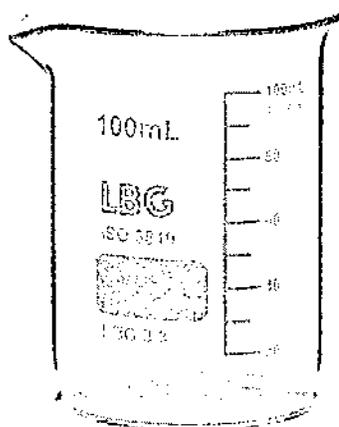
Inicia sesión para ver tus descuentos personalizados ¿No tienes cuenta? Regístrate

Productos > Equipos, reactivos y fungible > Material fungible laboratorio y reactivos > Vaso de precipitados forma baja de vidrio LBG (150 mL)

Labbox

# Vaso de precipitados forma baja de vidrio LBG (150 mL)

Vaso de precipitados graduado y con pico. Fabricado en vidrio borosilicato LBG 3.3. Conforme a DIN 12331, ISO 3819



## Qué aporta a tu laboratorio

Este vidrio es altamente resistente al agua, soluciones neutras y ácidas, ácidos concentrados y sus mezclas, así como a cloruro, bromo, yodo, y disolventes orgánicos. Incluso durante el largos períodos de exposición y a temperaturas superiores a 100 ° C, su resistencia química supera la de la mayoría de los metales y otros materiales.

Puede soportar repetidas esterilizaciones en seco y en húmedo sin deterioro de la superficie y su consiguiente contaminación. Resiste al ataque de diversas sustancias químicas. Sólo el ácido fluorhídrico, el ácido fosfórico muy caliente y soluciones alcalinas con el aumento de la concentración y la temperatura, atacan cada vez más la superficie de vidrio.



## Características principales:

- Capacidad: 150 mL
- Diámetro exterior: 60 mm
- Altura: 82 mm

Ref. Labbox: BKL3-150-012



¿Tienes alguna duda?

Miriam Barba, técnico en Bioser  
es especialista en este producto.

Lláamame al 608 494 083  
o contáctame por correo electrónico



CAJA 12 UD.  
COD. 192139012

11,37 €  
(Precio sin IVA)

Envío GRATIS a partir de 250€ sin IVA\*

\* Para ensayos de aptitud, pulsa aquí



Añadir al carrito



Entrega prevista el jueves, 27 de junio 2024\*

\* Para envíos a Canarias, consultar las condiciones aquí



Servicio Premium



Asesoramiento especializado



Entregas en 24/48h



Primeras marcas

También te recomendamos...



INC N° 054/2023

**CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y SAN NICOLAS S.R.L., ADJUDICATARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS DE VALLEMÍ Y VILLETA" – ID N° 429.103.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de Diciembre del año 2023, entre la INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC), con RUC N° 80000089-7, representada en este acto por el señor GERARDO GUERRERO AGUSTI, con Cédula de Identidad N° 2.334.559, en su cargo de Presidente que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto de la Presidencia de la República N° 140 de fecha 23 de agosto de 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SAN NICOLAS S.R.L., con RUC N° 80027196-3, representada en este acto por el señor VIVIAN AURORA RIZZI AGUERO, con Cédula de Identidad N° 4.511.651, en su carácter de Apoderada según lo confiere el Poder Especial, denominado en adelante EL PROVEEDOR, denominada en conjunto LAS PARTES, e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar este presente contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1.º OBJETO.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen LAS PARTES con relación a la adjudicación del llamado denominado "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS DE VALLEMÍ Y VILLETA", aprobada por Resolución PR N° 212/2023 de la Presidencia de la INC.

**2.º DOCUMENTOS.**

Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) El Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas;
- (c) Los Datos Cargados en el SICP;
- (d) La Oferta de LA PROVEEDORA;
- (e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva Notificación;
- (f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3.º IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 251/2023 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Número de Identificador en el Portal de las Contrataciones Públicas (ID) N° 429.103 y de acuerdo a la siguiente Línea Presupuestaria:

Año	FF	OF	Dpto.	TP	Prog.	SubProg.	Pry	OG	Monto G.
2.023	30	01	99	1	1	0	02	358	175.792.178.-
2023	30	01	99	1	1	0	02	490	199.151.221.-
2.023	30	01	99	1	1	0	03	358	71.850.349.-
2.023	30	01	99	1	1	0	03	361	3.360.000.-
2.023	30	01	99	1	1	0	03	490	379.114.320.-
2.023	30	01	99	1	1	0	03	535	400.000.-
<b>Total G</b>									<b>829.668.068</b>

**4.º PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

Es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2023 - ID N° 429.103, convocado por LA CONTRATANTE, según Resolución PR N° 74/2023, que aprobó el pliego de bases y condiciones y autorizó el inicio del llamado. La adjudicación fue realizada según Resolución de la INC PR N° 212/2023, del 23 de noviembre de 2023.

SAN NICOLAS S.R.L.  
RUC- 80027196-3

Río de la Plata 1982, esq. Avda. Fdo. de la Mora  
Asunción - Paraguay

Sitio web: www.Inc.gov.py

Tel.: +595 21 (557-404)

Página: 1

GERARDO GUERRERO AGUSTI  
Presidente  
Industria Nacional del Cemento



**5.º PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

5.º1. Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer el monto total de Guaraníes cuatro millones cuatrocientos cuatro mil (Gs. 4.404.000), I.V.A. incluido, determinado en base al precio unitario que figura en la Planilla de Precio de LA PROVEEDORA adjudicada por resolución de la presidencia de LA CONTRATANTE, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca/Procedencia	Precio Unitario Guaraníes (G) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (G) IVA incluido
18	Acido bórico pro análisis	5.000	Gramos	Lobachemle/India	380.-	1.900.000.-
26	Embudo de BUTCHNER de 70mm de plástico	12	Unidad	Hospital/India	60.000.-	720.000.-
35	Acetato de amonio pro análisis	2.000	Gramos	Cicarelli/Argentina	520.-	1.040.000.-
37	Erlenmeyer de vidrio de 100ml	12	Unidad	Citotes/China	26.000.-	312.000.-
38	Erlenmeyer de vidrio de 250ml	12	Unidad	Glassco/Argentina	36.000.-	432.000.-
<b>Total</b>						<b>4.404.000.-</b>

5.º2. LA PROVEEDORA se compromete a entregar los bienes a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos si los hubiere, de conformidad a las disposiciones del contrato

5.º3. LA CONTRATANTE se compromete a pagar a LA PROVEEDORA como contrapartida de la adquisición de los bienes y la subsanación de su efecto, el Precio del Contrato o la suma que resulte pagadera conforme a lo dispuesto en este Contrato.

5.º4. Reajuste de Precio: El precio adjudicado está sujeto a reajuste, según las condiciones y procedimientos establecidos seguidamente:

- Si durante la ejecución del contrato se observa una variación del tipo de cambio referencial del Dólar Americano con respecto al Guaraní, publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP), como mínimo del diez por ciento (10%) a partir de la fecha de apertura de ofertas.
- Será aplicado a solicitud de LA PROVEEDORA, la que deberá hacerlo por escrito dirigido a la Unidad Operativa de Contrataciones de la INC. Se dará curso si LA CONTRATANTE dispone de suficiente disponibilidad presupuestaria y considera que corresponde lo peticionado que en su caso será aprobado por resolución de la Máxima Autoridad institucional, formalizándose en consecuencia mediante una adenda del contrato principal.
- La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente en el cual se produjo la variación, bajo pena de no ser atendida en caso de peticionarla posteriormente.
- El reajuste de precio será aplicado a aquella parte de los bienes pendientes de entregas, posterior al mes en que se produjo la variación y toda vez que LA PROVEEDORA no se halle en incumplimiento de la referente contratación.
- No se reconocerán reajuste de precio si la provisión de bienes por parte de LA PROVEEDORA se encuentra atrasada respecto al Plan de Entrega convenido o LA CONTRATANTE haya podido constatar fehacientemente que LA CONTRATISTA se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social.

**FORMULA:** El reajuste de precio se realizará aplicando la siguiente fórmula:

$$VI = P \times ((Cmc / Co) - 1)$$

Donde:

- P= Precio de los bienes (en la oferta).
- Cmc= Tipo de Cambio Referencial (Guaraní/Dólar Americano), emitido por el BCP del último día hábil del mes anterior a la presentación de la Factura.
- Co= Tipo de Cambio Referencial (Guaraní/Dólar Americano) emitido por el BCP de tres (3) días antes de la Apertura de Ofertas.

**6.º VIGENCIA.**

6.º1. Este contrato tendrá vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**7.º CONDICIONES DE LA PRSTACIÓN DE LOS BIENES.**



GERARDO GUERRERO  
Presidente  
Industria Nacional del Cemento

SAN NICOLAS S.R.L.

RUC: 82027196-3  
Río de la Plata 498

Avda. Fdo. de la Mora  
Asunción - Paraguay

Sitio web: www.inc.gov.py

Tel.: +595 21 (557-404)

Página: 2

7.<sup>º</sup>1. **Condiciones:** Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. -----

7.<sup>º</sup>2. **Inspecciones y Pruebas:** Las inspecciones y pruebas serán realizadas por un funcionario verificador designados por el Dpto. de Control de Calidad de Fábrica Vallemí y CIP Villeta, según corresponda, deberá ser conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas y Plan de Entregas (Cumplir con las garantías y Calidad requeridas).

7.<sup>º</sup>3. **Reposición:** El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de 15 (quince) días hábiles desde la comunicación al proveedor, dicho plazo no altera el cronograma original de entrega. -----

#### 8.<sup>º</sup> FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

8.<sup>º</sup>1. **Moneda y Plazo:** el pago se hará en guaraníes a través de transferencia bancaria, dentro de los sesenta (60) días de la presentación de la solicitud de pago acompañada de la factura correspondiente por parte de LA PROVEEDORA y después de que LA CONTRATANTE la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación y deberá acompañar los documentos establecidos en el Reglamento de Trámites Administrativos (RTA).

8.<sup>º</sup>2. **Forma de Presentación:** la solicitud de pago deberá ser presentada por LA PROVEEDORA en la Mesa de Entrada del Área de Atención a Proveedores de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), Sede Central, sito en la calle Teniente Alcorta esquina avenida Fernando de la Mora, de Asunción, conforme a las documentaciones comprendidas en el Anexo I de la resolución INC PR N<sup>º</sup> 525/2019 "Reglamento de Trámites Administrativos" (RTA) cuya copia se hace entrega a LA PROVEEDORA para su conocimiento. La misma deberá estar firmada por el titular o representante legal debidamente acreditado para el efecto, con todos los datos del procedimiento de contratación e indicación de la documentación acompañada. El legajo deberá ser presentado con foliatura en número y letra.

**Deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos incluidos en el RTA:**

- Nota de solicitud de pago;
- Factura original y una fotocopia simple;
- Acta de Recepción indicando el número de recepción de SAP y sus documentos respaldatorios, firmados por el responsable del área requirente;
- Nota de Remisión;
- Copia del Código de Contratación, expedido por la DNCP a través del SICP;
- Copia del Contrato;
- Formulario de Identificación del Personal (FIP);
- Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS);
- Última Declaración Jurada del I.V.A.;
- Certificado de Cumplimiento Tributario, expedido por la SET;
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social, expedida por el IPS.
- N<sup>º</sup> de Cuenta Bancaria.

8.<sup>º</sup>3. **Cuenta Habilitada:** El proceso de pago se realizará vía acreditación directa en cuenta bancaria y para el efecto LA PROVEEDORA deberá habilitar su respectiva Cuenta Corriente o Caja de Ahorro en un Banco de plaza y comunicar a LA CONTRATANTE, adjuntando el correspondiente certificado bancario vigente original (hasta treinta días desde su fecha de emisión) emitido por el Banco debidamente establecido en la República del Paraguay y supervisado por el Banco Central del Paraguay (BCP), para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE), integrante del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

8.<sup>º</sup>4. **Interés Moratorio:** En caso de mora de los pagos previstos por parte de LA CONTRATANTE, la tasa de interés que se aplicará es del cero coma cero dieciséis por ciento (0,016 %) del importe de la factura pendiente de pago por cada día de atraso hasta que se haya efectuado el pago completo de la factura, cuyo plazo de mora será computado a partir del día siguiente del vencimiento del plazo de pago respectivo y no incluye el día en el que LA CONTRATANTE realiza el pago.

8.<sup>º</sup>5. **Anticipo:** No se otorgará anticipo financiero. -

#### 9.<sup>º</sup> FORMULARIOS FIP Y FIS.

9.<sup>º</sup>1. LA PROVEEDORA deberá proporcionar los datos de identificación de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del Contrato, consignándolo en el Formulario de Identificación del Personal (FIP) así como en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS). Tanto el FIP como el FIS deberán ser completados a través del módulo dispuesto para el efecto en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, administrado por la

SAN NICOLAS S.R.L.

RUC: 800274303 Alcorta esq. Avda. Fdo. de la Mora

Sitio web: www.inc.gov.py

Tel.: +595 21 (557-404)

Página: 3

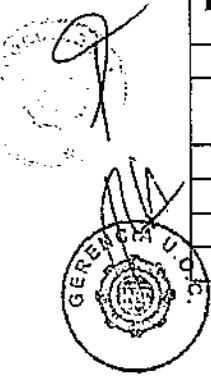
ERIK GUERRERO  
Presidente  
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO



ANEXO I - CONTRATO INC N° 054 /2023

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEMS	Nombre de los bienes especificaciones técnicas y normas	CANTIDAD	Unidad de medida
<b>GERENCIA INDUSTRIAL FÁBRICA VALLEMÍ - SOLPED N° 10002056</b>			
18	Acido bórico pro análisis Presentación: frasco de 1kg.	5.000	Gramos
26	Embudo de BUTCHNER de 70mm de plástico	12	Unidad
35	Acetato de amonio pro análisis	2.000	Gramos
37	Erlenmeyer de vidrio de 100ml	12	Unidad
38	Erlenmeyer de vidrio de 250ml	12	Unidad



SAN NICOLAS S.R.L.  
 VIVIAN AURORA RUIZ 027196-3  
 SAN NICOLAS S.R.L. Plata 498 - Asunción  
 EL PROVEEDOR

I. N. C.  
 GERARDO GUERRERO AGUSTI  
 INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO  
 LA CONTRATANTE  
 PRESIDENCIA



ANEXO II - CONTRATO INC N° 054 /2023

PLAN DE ENTREGA

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega	Fecha final de entrega de los bienes
<b>FÁBRICA VALLEMÍ - SOLPED N° 10002056</b>					
18	ACIDO BORICO Pro Análisis	5.000	Gramos	En Planta Industrial Fábrica Vallemí de Lunes a Viernes de 07:00 h. a 14:00 h.	Dentro de los 60 (sesenta) días corridos posteriores a la firma del contrato.
35	ACETATO DE AMONIO Pro Análisis	2.000	Gramos		
26	EMBUDO DE BUTCHNER DE 70MM DE PLASTICO	12	Unidad		Dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a la firma del contrato.
37	ERLENMEYER DE VIDRIO DE 100ML	12	UN		
	ERLENMEYER DE VIDRIO DE 250ML	12	UN		

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Acta/Nota de remisión de los bienes requeridos.

Serán presentados 1 (un) por ítem.

Frecuencia: Única vez

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Acta/Nota de remisión	Acta/Nota de remisión	Diciembre 2023.

SAN NICOLAS S.R.L.  
RUC: 80027196-3  
Río de la Plata 498 - Asunción

VIVIAN AURORA RIZZI  
SAN NICOLAS S.R.L.  
EL PROVEEDOR



GERARDO GUERBERO AGUSTI  
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO  
PRESIDENCIA CONTRATANTE





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RECTORADO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD  
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES  
Dr. Cecilio Báez c/ Gaspar Villamayor  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



014-2023

## CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°  
01/2023

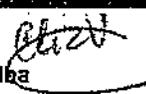
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E  
INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IICS UNA”

ID N° 432.549

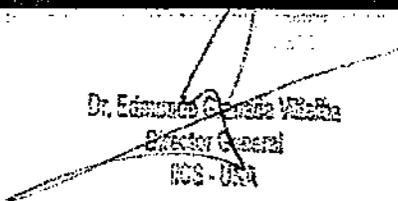
EMPRESA: PY LOGISTICA S.A.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2023

Py Logística S.A.   
Celso Humberto Zárate Villalba  
Representante Legal

Web: [www.iics.una.py](http://www.iics.una.py)  
Correo: [uoc@iics.una.py](mailto:uoc@iics.una.py)  
Teléfono: +595981 286 370

  
Dr. Edmundo Gerardo Villalba  
Director General  
IICS - UNA

Página 1 de 9



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RECTORADO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD  
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES  
Dr. Cecilio Báez c/ Gaspar Villamayor  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



074-2023

**Contratista: PY LOGISTICA S.A.**

Entre el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. EDMUNDO CESAR GRANADA VILLALBA, con C.I. N° 985.161, denominada en adelante la CONTRATANTE y por la otra, la firma PY LOGISTICA S.A., con R.U.C N° 80082167-0, domiciliada en la casa N° 1470 de la calle Coronel Ramos casi Tórtola, de la ciudad de Fernando de la Mora, representada por el Sr. CELSO HUMBERTO ZARATE VILLALBA, con C.I. N° 4.685.450, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto LAS PARTES individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la contratación de ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IICS UNA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC N° 432.549, ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IICS UNA, adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad N° 195/2023 de fecha 21 de setiembre del 2023 y que será provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

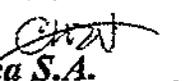
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 432.549.

  
**Py Logística S.A.**  
Celso Humberto Zárate Villalba  
Representante Legal  
Web: [www.lics.una.py](http://www.lics.una.py)  
Correo: [uoc@lics.una.py](mailto:uoc@lics.una.py)  
Teléfono: +595981 286 370

  
Dr. Edmundo Granada Villalba  
Director General  
IICS - UNA



**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023, convocado por el DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL IICS UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 195/2023 de fecha 21 de setiembre del 2023.

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS Y RETENCION del 0.5 %.**

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas	Marca	Procedencia	Catálogo	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Importe Total
24	4214290 1-001	Anteojos de bioseguridad	Gafas panorámicas en policarbonato de 1 mm. de espesor, con pantalla antiempañante, antirrayos UV y antiestática, con orificios laterales de ventilación.	DELTAPLUS	PARAGUAY	TAAL	Unidad	2	66.000	132.000
91	4231170 8-002	Banda adhesiva	Cobertor de áreas con pequeñas lesiones superficiales, a fin de proteger y auxiliar en el proceso de cicatrización. Caja x 100 unidades. Vencimiento mínimo 2 años	CURE-AID	PARAGUAY		Caja x 100 unid	24	15.000	360.000
111	4112170 9-002	Capilares s/heparina para hematocrito	Capilares de microhematocrito sin heparina. Frasco de mínimo 500 unidades.	CITOTES T	PARAGUAY		Frasco x 500 unid	1	75.500	75.500
180	4112180 5-004	Erlenmeyer	De vidrio cuello estrecho graduado de 25 mL. Base plana resistente a altas temperaturas (hasta 135 grados). Autoclavable.	HDA	CHINA		Unidad	10	38.680	386.800
191	4112241 0-001	Film para laboratorio	Film para laboratorio c/ expendedor, película transparente, termoplástica, autosellante, moldeable, flexible e impermeable. (10.2 cm x 76.2 metros).	PARAFIL M	PARAGUAY		Kt x 2 rollos	3	2.036.650	6.109.950
204	4112170 6-001	Frasco estéril para cultivo	De poliestireno, 50 ml, tapa rosca, ESTERILES, graduados, tissue culture flask. Paquete	GREINER BIO-ONE	PARAGUAY	690160	Bolsa x 10 unid	5	991.760	4.958.800



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**RECTORADO**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES**  
 Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



014-2023

Item	Código de la Catalogación	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marcas	País	Código	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			con 10 unidades mínimo.							
205	4112170 6-001	Frasco esteril para cultivo	De poliestireno, 250 ml, tapa rosca, ESTERILES, matraz de cultivo de tejidos, graduados. Paquete de 10 unidades mínimo.	GREINER BIO-ONE	PARAGUAY	638170	Kit x 2 bolsas x 5 unid	5	1.133.440	5.657.200
206	4112170 6-001	Frasco esteril para cultivo	Fabricados con poliestireno. Superficie tratada. Base plana y sin estrías para maximizar el área útil de crecimiento. Tapón en polietileno disponible en tapón estándar ciego para sistemas cerrados. Diseño de cuello en ángulo para mejorar el acceso de pipetas y de raspadores de células. Graduación en relieve en ambos lados y zona de escritura. Esterilizados por rayos gamma y certificados libres de DNAsa, RNAsa y pirógenos. Envasados en bolsas resellables de 5 unidades (frascos de 250 ml)	GREINER BIO-ONE	PARAGUAY	658170	Bolsa x 5 unid	3	1.725.000	5.175.000
226	4229161 3-005	Hoja para bisturi	Hoja de bisturi esteril del Nº 23 para mango 4 de acero de carbono rectificado. Presentación individual esteril en sobre de aluminio con papel antioxidante que rodea la hoja.	B BRAUN	PARAGUAY		Envase esteril	100	5.000	500.000
259	4112180 5-008	Laminas Esmeriladas	Lámina de vidrio portaojetos, con borde esmerilado y banda mate esmerilada en un extremo, de 76 x 26 x 1 mm de espesor, con separadores, caja x 50 unidades como mínimo.	GLASS KLASS	CHINA		Caja x 50 unid	64	23.735	1.519.040

Web: [www.iics.una.py](http://www.iics.una.py)  
 Correo: [voc@iics.una.py](mailto:voc@iics.una.py)  
 Teléfono: +595981 286 370

**Py Logística S.A.**  
 Celso Humberto Zárate Villalba  
 Representante Legal

*[Firma]*  
 Celso Humberto Zárate Villalba  
 Director General  
 IICS - UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
 RECTORADO  
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD  
 DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES  
 Dr. Cecilio Béez c/Saspar Villamayor  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



014-2023

Item	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones	Marca	Procedencia	Modelo	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
269	4112240 9-002	Mechero	Mechero a gas, con llave y estabilizador de llama. Tubo de latón niquelado de 11 mm de diámetro y 130 mm de altura.	DAGON	PARAGUAY	MBP001G E	Unidad	2	185.575	379.350
281	4111303 6-005	Microplacas	Microplacas de máxima absorción, tiras de 1x8 pocillos fondo plano de volumen por pozo de 400ul. Caja de mínimo 640 unidades	NUNC	PARAGUAY	469949	Caja x 640 tiras	2	19.373.475	38.746.950
307	4112210 1-002	Placa de Petri descartable	Placas de petri de poliestireno, estériles lisos x 55 mm de diámetro. En paquetes x 15 unidades como mínimo.	MICROCLAR	ARGENTINA	MP55-15720	Paq x 15 unid	30	26.565	796.950
310	4111303 6-002	Placa para cultivo celular	Placas transparentes con tapa multi pocillos tratadas con TC de 24 pocillos, envueltas individualmente, estériles, para cultivo de tejidos para ofrecer una adhesión celular excelente, de fondo plano.	GREINER BIO-ONE	PARAGUAY	662160	Paquete	1	4.818.000	4.818.000
312	4112180 5-001	Probeta	Fabricado en vidrio Borosilicato 3.3, contiene una base hexagonal de vidrio (también de borosilicato 3.3), ideal para contener volúmenes con elevada presión. Volumen de 1000 ml.	ISOLAB	TURQUIA	015.01.90 1	Unidad	2	249.970	499.940
316	4112180 5-001	Probeta	Fabricadas en vidrio. Con pico y base hexagonal. Calibradas a 20° C. Tolerancia ± 5,0mL. Graduación 10,0mL. Diámetro 65 mm. Altura 420 mm. Capacidad 1.000mL.	ISOLAB	TURQUIA	015.01.90 1	Unidad	1	249.970	249.970

*Py Logística S.A.*  
 Celso Humberto Zárate Villalba  
 Representante Legal

*Dr. Edmundo Grande Villalba*  
 Director General

Web: [www.iics.una.py](http://www.iics.una.py)  
 Correo: [uoc@iics.una.py](mailto:uoc@iics.una.py)  
 Teléfono: +595981 286 370



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
 RECTORADO  
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ENFERMEDADES DE LA SALUD  
 DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES  
 Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor  
 Campos de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



019-2023

Item	Código de la Descripción	Descripción	Especificaciones	Marcas	Procedencia	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	
362	4111601-1-014	Suero bovino fetal	Suero bovino fetal, ESTERIL, filtrado, libre de micoplasma, virus, bacterias y endotoxinas, frasco x 500 ml Proteínas Totales: 3.0 - 4.5 g% Albúmina: 1.6 - 3.4 g% PH: 6.7 - 8.0 Hemoglobina: <20 mg% Endotoxinas: <10 UE/ml Eficacia de plaqueo: >50% Micoplasmas: Negativo Genotoxicidad: <50% Promoción de crecimiento (varias líneas celulares): >50% Virus BDV: Ausencia Esterilidad bacteriana y fúngica: Estéril	INTERNE GOCIOS	PARAGUAY	FBI	Frasco x 500ml	2	3.500.000	7.000.000
363	4111601-1-014	Suero bovino fetal	ESTERIL, filtrado, estado libre de micoplasma, virus, bacterias y endotoxina para cultivo celular. PH de 7,1 a 7,7. Osmolaridad de 240 a 340 mOsmol/kg. Proteínas totales: 5 a 8 g/dl. Albumina: 2,5 a 5,2 g/dl. Endotoxina menor a 200 EU/ml. Hemoglobina menor a 25 mg/dl. -20° C. Frasco de mínimo 500 ml. Vencimiento mínimo de 3 años al momento de la entrega.	INTERNE GOCIOS	PARAGUAY	FBI	Frasco x 500ml	6	3.500.000	21.000.000
376	4111222-0-9999	Termómetro para Freezer de Laboratorio	Termómetro analógico de aguja para interior de heladeras y freezer, redondo de plástico, rango mínimo (-30 +30) °C	ALLA	PARAGUAY		Unidad	1	184.750	184.750

*Py Logística S.A.*  
 Celso Humberto Zárate Villalba  
 Representante Legal

Dr. Edmundo González Peña  
 Rector General  
 UNA



014-2023

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marcas	Procedencia	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total IVA Incluido
400	4014212 2-002	Tubo de vidrio sin tapa	Tubo de vidrio graduado sin tapa, con fondo conico, mínimo 10 ml.	DAGON	PARAGUAY	Unidad	100	31.150	3.115.000
<b>TOTAL GENERAL</b>									<b>101.769.300</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G 101.769.300** (Guaraníes ciento un millones setecientos sesenta y nueve mil trescientos) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

La Contratante procederá a la retención equivalente al 0.5 % en concepto de contribución sobre contratos suscritos de conformidad a lo establecido en el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

#### 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones

#### 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

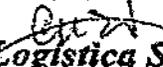
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

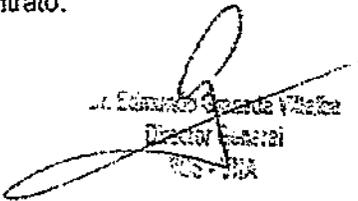
#### 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS - UNA.

#### 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

  
**Py Logística S.A.**  
 Celso Humberto Zárate Villalba  
 Representante Legal

  
 J. Edmundo Zárate Villalba  
 Director General  
 IICS - UNA

Web: [www.iics.una.py](http://www.iics.una.py)  
 Correo: [uoc@iics.una.py](mailto:uoc@iics.una.py)  
 Teléfono: +595981 286 370



014-2023

#### **11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

#### **12. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

#### **13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO**

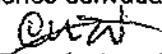
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

#### **14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

#### **15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

  
**PyLogística S.A.**  
Celso Humberto Zárate Villalba  
Representante Legal

  
Dr. Edmundo Granel  
Director General  
IICS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
 RECTORADO  
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD  
 DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES  
 Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



014-2023

**16. SUSCRIPCIÓN**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 09 mes Octubre y año 2023.

**Py Logística S.A.**  
 Celso Humberto Zárate Villalba  
 Representante Legal

*Celso Zárate*

Py LOGISTICA S.A.  
 Sr. CELSO HUMBERTO ZARATE VILLALBA  
 Representante Legal



*Edmundo César Granada Villalba*

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD  
 Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA  
 Director General y Ordenador de Gastos

